

GUÍA DIDÁCTICA DE LA EXPOSICIÓN
“PRESAS DE FRANCO”

LA MUJER EN LA DICTADURA FRANQUISTA



Luis G. Naranjo Cordobés

Francisco Díez Belinchón

Rafael González Requena
Ricardo M. Luque Revuelto

AUTORES:

Luis G. Naranjo Cordobés
Francisco Díez Belinchón
Rafael González Requena
Ricardo M. Luque Revuelto

EDITA:

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

COLABORA:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ISBN:

0000000

Se permite la reproducción total o parcial de los contenidos de la siguiente guía didáctica siempre y cuando se cite correctamente a sus autores.

A las mujeres que lucharon en el pasado y a las que siguen luchando ahora por la libertad y la igualdad de todos los seres humanos.

A. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y TEXTOS PARA EL PROFESORADO.

1. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

1.1. LA MUJER COMO SUJETO HISTÓRICO EN LA LUCHA ANTIFRANQUISTA

1.2. LOS SOPORTES DE LA MEMORIA

1.3. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EXPOSICIÓN

1.3.1. El sistema carcelario femenino anterior a la Segunda República: las Galeras de mujeres.

1.3.2. Las reformas republicanas

1.3.3. El castigo

1.3.4. La Resistencia

1.3.5. La memoria

1.4. LA EXPOSICIÓN COMO RECURSO DIDÁCTICO.

1.4.1. Valor educativo

1.4.2. Relación con el currículo de ESO y Bachillerato. La perspectiva interdisciplinar

1.4.2.1. La exposición y el currículo de la ESO

1.4.2.2. La exposición y el currículo de Bachillerato

1.5. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

1.5.1. Actividades previas a la visita a la exposición

1.5.2. Visita a la exposición. Actividades de grupo.

1.5.3. Actividades finales.

1.5.4. Temporalización.

2. TEXTOS SOBRE LA REPÚBLICA, LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA: EL MARCO HISTÓRICO DE LA EXPOSICIÓN.

2.1. El carácter y los objetivos del régimen republicano

2.2. Cambios jurídicos, políticos y sociales desde la perspectiva de género

2.3. La reforma carcelaria

2.4. El sentido histórico de la sublevación militar contra la República

2.5. Los fundamentos ideológicos de la Dictadura

2.6. La cuestión religiosa y la actitud de la Iglesia durante el periodo republicano

2.7. La educación y la situación de la mujer española en el espacio público y doméstico durante la fase autárquica de la Dictadura.

2.8. La violencia institucional en el régimen franquista.

3. BIBLIOGRAFÍA

B. CUADERNO DEL ALUMNO: ACTIVIDADES Y RECURSOS.

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA VISITA A LA EXPOSICIÓN: MOTIVACIÓN, EXPRESIÓN DE IDEAS PREVIAS Y TRATAMIENTO INICIAL DE LA INFORMACIÓN.

2. VISITA A LA EXPOSICIÓN: ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO

2.1. Grupo de trabajo número 1: “Las galeras” y “Las reformas penitenciarias republicanas”

2.2. Grupo de trabajo número 2: “El castigo”, “Las rojas” y “Y vuelven las monjas”

2.3. Grupo de trabajo número 3: “Las cárceles femeninas del franquismo”

2.4. Grupo de trabajo número 4: “Los niños”, “Las prostitutas” y “Los talleres”

2.5. Grupo de trabajo número 5: “La resistencia” y “La memoria”

3. ACTIVIDADES FINALES

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y TEXTOS PARA EL PROFESORADO.

Articular el pasado históricamente no significa reconocerlo como “realmente fue”. Significa apoderarse del control de un momento de la historia...la memoria, en oposición a la historia, más que registrar lo que hace es responder, aparecer en escena de manera inesperada.

Walter Benjamín. *Tesis sobre la filosofía de la historia*. Nueva York, 1968

1. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

1.1. LA MUJER COMO SUJETO HISTÓRICO EN LA LUCHA ANTIFRANQUISTA

La exposición tiene como objetivo contribuir a la *visibilización* de la experiencia penitenciaria de la primera generación de presas políticas del franquismo. Mujeres formadas e iniciadas en la participación política al calor de las reformas republicanas y por el impacto brutal de la Guerra Civil, forman parte esencial del “sustrato democrático” de las luchas sociales y reivindicaciones populares que a lo largo de la primera mitad del siglo XX español pusieron en entredicho el modelo de sociedad dominante.

Esta generación fue doblemente reprimida como *rojas* y como *mujeres*. Otra cosa no podían esperar de una dictadura alimentada ideológicamente por un *nacionalcatolicismo* patriarcal y misógino, que imponía un modelo de mujer-esposamadre (ver selección de textos) recluida en el hogar, marginada del mundo de lo público, sometida siempre a las figuras masculinas. El hecho de que esta experiencia histórica de las *rojas* en prisión –condenadas por “delitos de guerra y de posguerra” cometidos con anterioridad o posterioridad al 1 de Abril de 1939- haya quedado durante tanto tiempo velada o subsumida bajo la de sus compañeros varones, se explica por ese mismo sesgo patriarcal y de género que la propia historiografía democrática del franquismo y el impulso colectivo de recuperación de la memoria de la dictadura ha incorporado mas o menos inadvertidamente. Sin duda, esta exposición presenta, entre otros méritos, el de introducir a las mujeres republicanas y antifascistas como protagonistas con peso propio en el amplio y sostenido impulso popular y democratizador que durante todo el siglo XX intentó –y a veces consiguió- transformar las profundas raíces de explotación de clase y discriminación de género que caracterizaban a la sociedad española, y que desde luego están lejos de haber desaparecido en este presente que nos toca vivir.

1.2. LOS SOPORTES DE LA MEMORIA

Espacio carcelario, imágenes rescatadas, textos y palabras. He aquí los materiales arrancados del olvido –social, académico, institucional- con los que la exposición “Las Presas de Franco” va construyendo el relato veraz y comprometido del universo carcelario femenino prolongado en el tiempo durante el periodo más feroz de la dictadura, hasta bien entrada la década de los sesenta. Las experiencias vitales de lucha, resistencia o mera supervivencia, se nos muestran a través del diálogo permanente entre imágenes profundamente humanas que reflejan la desigual dialéctica entre víctimas y

victimarios, fotografías de la desolación y la inhumanidad de la arquitectura carcelaria, cartas y notas autobiográficas preñadas de sentimiento, de convicción y de dignidad y, por último, testimonios orales que podemos escuchar a lo largo del recorrido visual, generando una cuidada interacción entre la información gráfica y el recuerdo vivo de las víctimas.

Las imágenes

Con la ayuda de las fotografías conservadas penetramos en las cárceles de mujeres de las primeras décadas de la dictadura, analizar sus vivencias, discernir aquellas características peculiares –la presencia de los hijos, por ejemplo, o la prostitución muchas veces forzada por la exclusión y la miseria de los vencidos- que marcan una diferencia clara respecto a la experiencia penitenciaria de sus compañeros varones.

Pero la imagen puede engañarnos si no consideramos el contexto de represión y control totalitario en que fueron producidas. Frente al supuesto carácter “objetivo” de la fuente fotográfica, debemos preguntarnos por la finalidad de la fotografía, el medio de información en el que fue publicada, su carácter público o privado, su capacidad para ser utilizada por el servicio del régimen. A las fotografías hechas en el interior de las cárceles hay que acercarse siempre prevenidos, y ese ejercicio crítico de ir más allá de lo que aparentemente nos muestra la imagen es una de las actividades que vamos a solicitar de los alumnos/as que visiten la exposición, como veremos más adelante. Solo asomándonos por detrás de la aparente evidencia podremos entender, por ejemplo, la alegría de tantas presas captadas por las fotografías oficiales tomadas por Navidad, Reyes o el día de la Merced, patrona de las prisiones: esa mirada alegre, esa sonrisa que ilumina la sordidez del recinto carcelario se debían a que esos señalados días eran las únicas ocasiones en que los hijos de las reclusas eran autorizados a permanecer varias horas con sus madres en la cárcel. Las autoridades se sirvieron así, para sus propios fines de propaganda de un sentimiento sincero para proyectar una imagen de gozo y felicidad que, contemplada en aquellos momentos al igual que hoy día, induce a engaño sobre las condiciones de encarcelamiento.

La procedencia de la fotografías es bien distinta: desde las publicadas en el semanario *Redención* o en las memorias anuales del *Patronato de Redención de Penas*, hasta imágenes privadas, fotos de grupos tomadas en el exterior de la prisión por algún fotógrafo particular comisionado al efecto por las autoridades carcelarias. A esto se suma el caudal de fotografías particulares conservadas por las antiguas presas, que nos remite, al igual que sus testimonios orales, al caudal de los recuerdos acumulados por las supervivientes.

(****149****)

Las palabras

El diálogo permanente entre palabra e imagen es así una de las claves de la exposición y nos permite ajustar mejor la comprensión del conjunto. Los textos y los relatos orales sirven para contextualizar y explicar el corpus de fotografías presentado en la exposición, de modo que todo el conjunto ordenado de imágenes se muestra entreverado de recuerdos que, en forma de cortes orales, pueden ser escuchados por el visitante, y de cartas y testimonios escritos que nos permite revivir la experiencia de las mujeres cuyos rostros estamos viendo en las fotografías, no solo como víctimas sino como sujetos políticos de resistencia, como ciudadanas que no han desistido de sus convicciones ni siquiera desde el confinamiento físico y la constricción ideológica. En

definitiva, la palabra oral o escrita nos introduce en la *intra*historia de las prisiones, dotando de nuevos significados a las imágenes y llegando donde no consigue alcanzar el documento historiográfico o la fotografía.

(****150****)

1.3. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EXPOSICIÓN

No basta desde luego con desplegar ante el interesado espectador el conjunto de imágenes y textos de forma más o menos ordenada en el tiempo. Para que la memoria irrumpa en el relato asentado/asumido de la historia oficial, poniendo en cuestión supuestas verdades o iluminando campos del pasado hasta ahora olvidados, era preciso dotar de una lógica interna a los materiales expuestos, incorporar un hilo conductor que dotara de sentido social, histórico y humano a la realidad desvelada. Para ello, desde que se enfrenta a las primeras imágenes hasta que concluye el recorrido, el visitante circula por el espacio interno de la exposición, abordando uno tras otro los siguientes campos o áreas organizadas:

1.3.1. El sistema carcelario femenino anterior a la Segunda República: las Galeras de mujeres.

A partir de algunas fotografías que nos sumergen en aquella España sórdida, rural y profundamente desigual de principios de siglo, surge ante nosotros la situación de las galeras o prisiones de mujeres, fundadas en el siglo XVII con el fin de aislar y retener a “las mujeres vagantes, ladronas, alcahuetas y otras semejantes”. Mientras que para el caso de los hombres la doctrina penitenciaria había progresado mucho con la eliminación del trabajo forzado y la creación de prisiones-modelo, las cárceles para mujeres apenas había cambiado desde el Antiguo Régimen. Trabajo y religión eran los dos pilares que vertebraban el funcionamiento de las galeras, al igual que sucederá de nuevo bajo la dictadura franquista.

1.3.2. Las reformas republicanas

Como señala Edward Malefakis en su reciente libro sobre la Guerra Civil (ver textos seleccionados), difícilmente puede encontrarse en la historia del parlamentarismo democrático un ejemplo de iniciativas y actuaciones profundamente reformistas y renovadoras como el que protagoniza el primer Parlamento de la recién nacida República Española. Empeñada en transformar en poco tiempo las viejas estructuras de una España preindustrial y caciquil, la República pretende hacer en un lustro lo que la vieja Europa liberal y democrática ha venido consiguiendo a lo largo de más de un siglo: Reformas educativas, militares, económicas, cambios culturales... En este contexto transformador de realidades arcaicas e injustas hay que entender el programa de cambio en el sistema carcelario femenino que supone la llegada a la Dirección General de Prisiones de la abogada Victoria Kent, en Abril de 1931.

Especialista en Derecho Penal, formada en los principios de la Institución Libre de Enseñanza, Victoria Kent se propuso durante su mandato humanizar las cárceles de hombres y mujeres. Aplicando los principios de la Institución Libre de Enseñanza, disolvió el cuerpo de capellanes de prisiones reconociendo así la libertad de conciencia de los reclusos y sustituyó a las monjas por un cuerpo especializado de funcionarias. Como medidas concretas pero de alto valor simbólico, retiró los grilletes y cadenas que seguía utilizándose en las cárceles y ordenó instalar un buzón de acceso vetado a los funcionarios, para que los reclusos pudieran plantear directamente sus quejas a la dirección general. A lo largo de su mandato clausuró buen número de cárceles de

partido judicial que no presentaban condiciones de habitabilidad y mandó construir otras nuevas, como la de mujeres de Ventas o la masculina de Salamanca. Este nuevo clima ilustrado y rehabilitador queda bien mostrado en una serie de instantáneas acompañadas de algunos textos.

1.3.3. El castigo

La guerra y la dictadura suponen sobre todo un feroz empeño en arrasar todo lo que la República intentó construir: las instituciones y la legalidad democrática en primer lugar, pero también todo el legado intangible de los valores y aspiraciones republicanas: la igualdad, la libertad plena de conciencia, el laicismo, la educación y la cultura como un derecho ciudadano y no como un privilegio elitista... De este modo, todas las reformas iniciadas –y desde luego el nuevo sistema penitenciario que acabamos de ver- fueron abolidas y sepultadas. En consecuencia, volvió acrecentado el poder y el control de la Iglesia sobre la vida y las conciencias de las miles de mujeres –cerca de 18.000 en 1941- que ingresan en las cárceles franquistas simplemente por haberse atrevido a participar en el mundo de la política y de la ciudadanía de la mano de la Segunda República. Otras muchas fueron castigadas por el único delito de ser esposas, madres, abuelas o hijas de hombres perseguidos por las autoridades franquistas.

El castigo se aplica sobre una culpa genérica y totalizadora, que impide cualquier tipo de defensa razonable: la de ser rojas. Este término convoca y reúne para el nuevo régimen toda una serie de mitos satanizadores que conducen al odio y a la exclusión con que el sistema carcelario franquista estigmatizó a las presas republicanas. Entramos sin duda en la parte más emocionante de la exposición, que nos sacude hasta el fondo ante la sucesión de imágenes que destilan dolor, voluntad de resistencia o mero afán de supervivencia, pero siempre con el omnipresente poder del nacionalcatolicismo. En las imágenes, rostros de monjas casi ocultos por blancas tocas, de oscuros capellanes de mirada endurecida, presidiendo bajo la cruz y la imagen del cristiano caudillo grupos de reclusas arrodilladas o de pie, a veces rodeadas de sus pequeños hijos. La cuestión de la maternidad se aborda en este contexto como una de las claves propias de género, que singulariza la experiencia carcelaria de la mujer respecto a la vivida por los hombres. En un segundo bloque de este apartado se abren ante nuestra mirada los grises y fríos espacios carcelarios (Saturrarán, la prisión de Palma, Les Corts en Barcelona, Valencia, la recién construida cárcel modelo de las Ventas...) en los que transcurrían los largos años de encierro y de donde en muchas ocasiones –sobre todo en los primeros años 40- solo se salía para ser fusilada. Concluye este gran apartado central de la exposición con algunas fotografías y textos referidos al trabajo de las reclusas como forma de redención de penas, Pero mientras que en el caso de las prisiones masculinas el régimen franquista utilizó masivamente a los presos como mano de obra esclava en batallones militarizados, en el caso de las presas apenas se crearon pocos talleres -básicamente de costura- que fueron, eso sí, ampliamente utilizados por el aparato propagandístico de la dictadura. Da la impresión de que la única *redención* que el régimen solicitaba de las mujeres era la de la renuncia a los valores cívicos y a la posición de igualdad que habían ejercido durante la República, y la conversión a la sumisa y enclaustrada feminidad que imponía el nuevo ¡y tan viejo! patriarcado nacional-católico.

1.3.4. La Resistencia

Al igual que muchos otros españoles que siguieron luchando contra la dictadura en condiciones a veces imposibles, las presas políticas no permanecieron pasivas. Muchas de ellas se organizaron internamente, creando redes de apoyo e información que le

permitieron conocer e incluso controlar de algún modo los núcleos de poder de la prisión. La organización interna estaba conectada a través de la militancia política de determinadas presas con las clandestinas y perseguidas organizaciones partidarias, permitiendo así un flujo de información y de apoyo material que alivió a miles de presas las penosas condiciones de vida imperantes en la prisión. La necesidad organizativa fue así tanto una cuestión política como de supervivencia. Algunos dramáticos documentos nos muestran las dos caras de la moneda de estas redes de resistencia: De un lado, las terribles consecuencias que traía para las presas el ser descubierta su participación en cualquier forma de resistencia organizada; por otro, los logros realmente importantes que se obtuvieron, llegando hasta el punto de servirse en la cárcel de las Ventas de los talleres de costura para enviar una parte de los monos que se fabricaban a la resistencia armada o guerrilla antifranquista. Las imágenes nos muestran todas las formas imaginables de resistencia en la vida cotidiana, generadas a partir de la necesidad y de la creatividad colectiva. Así encontramos profesoras y maestras que aportan su experiencia para ayudar a las presas más jóvenes de Ventas, presas que se agrupan en “familias” o “comunidades” para repartir por igual los paquetes que llegaban del exterior, formación de equipos deportivos, de cuadros artísticos...hasta llegar a la declaración de huelgas de hambre, algo tremendamente difícil de llevar a cabo en el interior de la prisión.

1.3.5. La memoria

A diferencia de lo que ha ocurrido con otros colectivos o con otros ámbitos de persecución y represión durante la dictadura, las presas de Franco no están hablando ahora después de un largo silencio, al calor de la actual corriente de interés por la *memoria histórica* en nuestro país. Siempre han hablado, solo que sus voces han sido más escuchadas últimamente. Durante años, tras salir de la cárcel, como muestra de su entereza vital y cívica, muchas mujeres siguieron luchando contra el doble estigma social de *rojas* y *presas*, encontrando fuerzas para rehacer su vida personal y además seguir militando en organizaciones destinadas a dar a conocer la experiencia histórica de la II República y de la lucha antifranquista. La exposición se despide así renunciando a cualquier tentación nostálgica o de lamento por los años perdidos. Al contrario las imágenes nos muestran mujeres en plenitud, de mirada luminosa, rostros en los que se adivinan los días de lucha del pasado y la voluntad de seguir dando testimonio de lo ocurrido a las nuevas generaciones, no para despertar el odio o el afán de venganza, sino para construir la memoria democrática y alentar a las nuevas generaciones a seguir luchando por los ideales de libertad, justicia e igualdad que dieron sentido a su vida.

1.4. LA EXPOSICIÓN COMO RECURSO DIDÁCTICO.

1.4.1. Valor educativo

La formación de futuros ciudadanos –esto es, la construcción de la dimensión cívica y pública de nuestro alumnado- constituye sin duda uno de los quehaceres básicos de la escuela democrática, hija del compromiso ilustrado entre conocimiento, razón crítica y ciudadanía política. El alumno como sujeto de ciudadanía se vincula así en y desde la escuela con el ejercicio de la democracia –entendida como espacio de libertad y responsabilidad a través de la participación en lo colectivo- y con el compromiso activo por la igualdad entre los seres humanos, tanto en la perspectiva de clase como de género.

Desde este doble objetivo –arraigo de valores democráticos y lucha por la igualdad- la exposición “*Las Presas de Franco*” aporta a la mirada escolar una información

indispensable para entender nuestro pasado reciente y las raíces de resistencia social a la dictadura sobre las que se asienta la convivencia democrática del presente. A través de una serie de fotografías y textos que aúnan de modo extraordinario la fuerza del testimonio de las víctimas y la expresión del poder totalitario de situaciones y personajes, la exposición muestra a los jóvenes aprendices el horror de cualquier tipo de dictadura junto con la evidencia de que la democracia es, más que un sistema político, una forma de vida que se sostiene en el ejercicio cotidiano de valores y actuaciones personales.

Ciudadanía como práctica democrática pero también como búsqueda de la igualdad. En esta última dimensión la exposición desvela el papel protagonista que muchas mujeres tuvieron en la lucha por unas relaciones de género que acabaran con la reclusión doméstica y la dependencia del varón establecidas secularmente por el modelo patriarcal. Se combate así con las imágenes y con la palabra el sesgo de género a veces inadvertido que tantas veces se introduce en la recreación del pasado, y que en este caso ha venido olvidando o minusvalorando la crucial aportación de las mujeres que se dio ya desde los albores de la Segunda República. Como se establece en los textos que subrayan y contextualizan las fotografías expuestas, el papel de la mujer en la resistencia antifranquista fue mucho más allá de la tradicional imagen de apoyo familiar o de socorro al esposo o al padre militante y se extendió al espacio público tanto en la vida política clandestina como en la configuración de respuestas e iniciativas ciudadanas y laborales.

1.4.2. Relación con el currículo de ESO y Bachillerato. La perspectiva interdisciplinar

La utilización en el aula de la Exposición “*Las Presas de Franco*” puede servirnos también para la adquisición de objetivos y contenidos propios de la ESO y Bachillerato, en diferentes áreas y materias. De este modo, además de favorecer la educación moral y cívica del alumnado, tal y como se ha expuesto, podemos avanzar en el cumplimiento de la programación ordinaria de distintos Departamentos Didácticos.

Dadas las características de la exposición, posiblemente la mejor opción didáctica sea ofrecerla como actividad complementaria o extraescolar al alumnado de cuarto de ESO, primer y segundo curso de Bachillerato, puesto que en estos cursos los chicos y chicas poseen ya un grado de madurez y socialización que les permite comprender y extrapolar a la sociedad actual los hechos y valores que se les presentan en la misma. Además, desde el punto de vista curricular, en estos cursos se trabajan contenidos de Historia de España o de Historia Contemporánea y Mundo Actual, con lo que la propuesta temática de la exposición se vincula directamente con el aprendizaje de conceptos y hechos propios de esta materia.

Pero no podemos considerar solo a las materias de Historia de España o de Historia del Mundo Actual como las que pueden vincularse a la exposición. El uso combinado e interactivo de diferentes formas de lenguaje (icónico, oral, escrito), la necesidad de analizar, comprender y expresar los mensajes expuestos, los evidentes valores estéticos de las imágenes, el uso de procedimientos de análisis simbólico y sociológico de las fotografías, etcétera, requieren sin duda de un planteamiento interdisciplinar a la hora de planificar el trabajo escolar y la propia visita. La coordinación en este sentido con los Departamentos Didácticos de Lengua y Literatura, de Educación Plástica y Visual y de Educación Moral y Ética sería muy recomendable para extraer todas las posibilidades educativas e instructivas de la exposición.

A continuación, citamos los objetivos de ESO y Bachillerato que pueden estar directamente relacionados con el trabajo escolar de la exposición, junto con algunos de los contenidos de las áreas y materias que hemos citado de los niveles cuarto de ESO y segundo de Bachillerato.

1.4.2.1. La exposición y el currículo de la ESO

A. Objetivos Generales de Etapa (que pueden trabajarse desde los campos temáticos de la exposición)

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

B. Contenidos de 4º de ESO relacionados con la exposición (que pueden trabajarse desde los campos temáticos de la exposición)

B.1. Educación Plástica y Visual.

- Bloque 1. Procesos comunes a la creación artística.
 - Representación personal de ideas, usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
 - Interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.
- Bloque 2. Expresión plástica y visual
 - Reconocimiento y lectura de imágenes de diferentes periodos
 - Interés por la búsqueda de materiales, soportes, técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto
- Bloque 3. Artes gráficas y el diseño
 - Los valores funcionales y estéticos en las artes aplicadas: fundamentos del diseño
 - Técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas al diseño

B.2. Lengua Castellana y Literatura

- Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar
 - Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.

- Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Bloque 2. Leer y escribir
 - Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales.
 - Comprensión de textos de los medios de comunicación atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.
 - Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de la información.
 - Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
 - Composición, en soporte papel o digital, de textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes.
 - Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- Bloque 3. Educación literaria
 - Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas.
 - Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Bloque 4. Conocimiento de la lengua
 - Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.
 - Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.

B.3. Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Bloque 1. Contenidos comunes

- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias y valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual y colectivamente, como sujetos de la historia.
- Búsqueda, selección y obtención de información de fuentes documentales, obtenida según criterios de objetividad y pertinencia, diferenciando los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias. Contraste de informaciones contradictorias y/o complementarias a propósito de un mismo hecho o situación. Análisis y trabajo con textos de históricos de especial relevancia.
- Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia, discriminación, dominio o genocidio. Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de conflictos.

Bloque 2. Bases históricas de la sociedad actual.

- Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal; la II República; Guerra Civil; Franquismo.

Bloque 3. El mundo actual.

- Transición política y configuración del Estado democrático en España.

1.4.2.2. La exposición y el currículo de Bachillerato

A. Objetivos Generales de Etapa (que pueden ser trabajados a partir de la exposición)

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

B. Contenidos de 2º de Bachillerato (que pueden trabajarse desde los campos temáticos de la exposición)

B.1. Lengua Castellana y Literatura

- a) La variedad de los discursos y el tratamiento de la información:
 - Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos.
 - Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.
 - Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos y procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos.
- b) El discurso literario
 - Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social.
 - Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
 - Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

B.2. Historia de España

- a) Contenidos comunes
 - Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales.

- Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes para la historia de España y para la configuración de la realidad española actual.
- Búsqueda, selección, análisis e interpretación de información procedente de fuentes primarias y secundarias: textos, mapas, gráficos y estadísticas, prensa, medios audiovisuales así como la proporcionada por las tecnologías de la información.
- Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando y valorando los diferentes puntos de vista.

b). Crisis del Estado liberal, la Segunda República y la Guerra Civil

- La Segunda República. La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales. Reacciones antidemocráticas.
- Sublevación militar y guerra civil. Dimensión política e internacional del conflicto. Evolución de las dos zonas. Consecuencias de la guerra.

c) La dictadura franquista

- La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales. Autarquía y aislamiento internacional.
- La consolidación del régimen. Crecimiento económico y transformaciones sociales.
- Elementos de cambio en la etapa final del franquismo. La oposición democrática

d) La España actual

- El proceso de transición a la democracia. La Constitución de 1978. Principios constitucionales, desarrollo institucional y autonómico.

1.5. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El Plan de actividades que se desarrolla en el Libro del Alumno está articulado y ordenado en torno a un eje metodológico de base constructivista que le proporciona sentido didáctico. La secuencia de actividades establece tres fases o situaciones de aprendizaje, que son las siguientes:

1.5.1. Actividades previas a la visita a la exposición

Este primer bloque de actividades pretende motivar al alumnado y despertar su interés en relación con un tema que en principio le puede parecer algo muy alejado de sus preocupaciones vitales e incluso académicas, ya que en general todo lo concerniente a las prácticas represivas de la dictadura franquista forma parte de un pasado incómodo cuya sola mención nos sitúa en lo políticamente incorrecto. También se plantea favorecer la expresión de ideas previas sobre qué supuso la dictadura franquista y sobre la vulneración de los derechos humanos en contraposición a los valores democráticos. El último objetivo de este bloque consiste en proporcionar al alumno una serie de documentos gráficos y escritos que le permitan entender las claves del régimen franquista –especialmente en lo que atañe a la situación de la mujer- y de la sociedad civil que se fue configurando en la posguerra, única forma de encontrar sentido y poder explicar el universo carcelario de las mujeres con el que se van a encontrar en la exposición.

Para ello, la actividad que abre la unidad propone el visionado de algunos fragmentos de la conocida película “Las Trece Rosas”, precisamente porque su argumento enlaza con los contenidos de la exposición, hasta el punto de que los alumnos van a volver a encontrar a las protagonistas de la acción en los paneles centrales dedicados a la pena de muerte en la prisión. Se recomienda entrar en la página web oficial de la película en la

siguiente dirección [http:// www. altafilms.com / las13rosas / descargas/ Press_ Las Trece Rosas. pdf](http://www.altafilms.com/las13rosas/descargas/Press_Las_Trece_Rosas.pdf) En esta página pueden obtenerse escenas de la película e incluso actividades de aula. Sería conveniente seleccionar previamente al visionado por los alumnos, aquellas escenas que deseamos que los alumnos contemplen. Estos son los fragmentos que recomendamos:

- tirada de panfletos que motivan la detención de los protagonistas (min. 42-44)
- detención de los protagonistas (min. 44-48)
- escenas en la comisaría tras la detención (min.48-51)
- ingreso en la prisión (min. 58-73)
- escenas de la vida en la cárcel (min.73-79)
- escenas del juicio (min. 92-95)
- redacción de la última carta antes del fusilamiento (min. 95-98)

Sobre esta lista inicial, pueden elegirse solo algunos fragmentos o escenas, o proyectarlos todos, en función del tiempo que se desee dedicar a esta actividad. A partir del visionado, se propone dar respuesta a una serie de cuestiones sobre la identidad de las presas, las causas de su encarcelamiento, etcétera, iniciando así el proceso de expresión de ideas previas y la reflexión inicial sobre el uso de la violencia institucional como rasgo básico de toda dictadura.

La segunda y tercera actividad insisten en esta necesaria reflexión inicial sobre los rasgos constitutivos de la dictadura franquista y su contraste con los valores y los derechos del presente democrático. Para ello introducimos el lenguaje y el mensaje de la imagen fotográfica como portadora de contenidos explícitos o evidentes, pero también ocultos más allá de lo aparente, en un ejercicio de análisis que después habrá que aplicar en la visita a la exposición, para entender la manipulación propagandística de que puede ser objeto la aparentemente “objetiva” imagen. Se concluye este primer grupo de actividades con la lectura de un texto de Tuñón de Lara a partir del cual alumnos y alumnas deben establecer en una doble columna los rasgos enfrentados y diferenciadores de dictadura y democracia.

La cuarta actividad pone en contacto a los jóvenes aprendices con la vida cotidiana en las décadas de los cuarenta y cincuenta, sustentada en el control ideológico, la censura que llega hasta los más íntimos rincones de la vida personal y el miedo como presencia difusa pero tangible que marcaba las conductas y las relaciones humanas. A partir de los recursos ofrecidos, el alumnado debe utilizar la empatía para situarse en ese contexto y señalar en qué cambiaría su propia vida respecto a la situación actual.

Tras entrar en contacto con los rasgos generales de la dictadura franquista y el ambiente represivo y de control que se ejercía sobre la población, terminamos esta fase inicial de la unidad con tres amplias actividades que enfrentan al alumnado con lo que constituye ya el asunto central de la exposición: la posición social de la mujer durante la República y la Dictadura, y de la resistencia de muchas de ellas que acabó conduciéndolas a la cárcel o al paredón. A través de una serie de textos y de imágenes se recorre primero las conquistas que supuso para la mujer la llegada de la República; a continuación, y claramente vinculado con lo anterior, se aborda el papel de las mujeres durante el conflicto en ambas zonas, la constitucional y la rebelde. Una vez terminada la guerra, alumnos y alumnas se asoman en la siguiente actividad –seguramente sorprendidos,

incrédulos o estupefactos- a la serie de prescripciones religiosas, orientaciones pseudocientíficas y prohibiciones legales que convierten a la mujer durante el primer franquismo en un ser recluido en el espacio doméstico y sometido de por vida a la autoridad del varón. Estas últimas actividades sirven para que el alumno entienda las razones últimas de las situaciones y los personajes que van a aparecer a lo largo del recorrido de la exposición: la omnipresencia de la religión en la cárcel, la expiación de la doble *culpa* como rojas y como mujeres no sometidas, las actividades *femeninas* de redención de penas...

Concluye esta fase de motivación, expresión de ideas previas y tratamiento de información en el aula con una actividad final dedicada a preparar el material escolar que vamos a usar en la visita y, sobre todo, a organizar los grupos de trabajo que van a ocuparse de realizar las actividades previstas en el recorrido por la exposición. Se trata de formar los siguientes grupos:

Grupo I: Actividades dedicadas a “Las Galeras” y las “Reformas penitenciarias republicanas”.

Grupo II: Actividades orientadas al apartado sobre “El Castigo”, en los paneles relacionados con “Las Rojas”.

Grupo III. Realizará actividades dentro del apartado “El Castigo”, atendiendo a los paneles dedicados a “Las cárceles de mujeres”

Grupo IV. También se ocupará del apartado “El Castigo”, pero dedicándose a los paneles que muestran la situación de “Los Niños” “Las Prostitutas” y “El Trabajo”

Grupo V: Actividades dedicadas al último apartado sobre “La Resistencia” y “La Memoria”

1.5.2. Visita a la exposición. Actividades de grupo.

Cada uno de los grupos responderá a las actividades específicas previstas en el Plan de Trabajo, centrándose así en un apartado concreto de la exposición. Previamente se obtendrá una visión de conjunto realizando un recorrido completo en gran grupo, en el que se observarán fotografías y textos, pero sin realizar ninguna actividad por escrito.

Una vez realizadas las actividades por los diferentes grupos, bajo la orientación del profesor y dedicando para ello el tiempo que se estime conveniente, se dará por concluida la visita a la exposición.

El itinerario establecido para la visita establece un orden en la presentación de imágenes y textos que responde claramente a un doble criterio: CRONOLÓGICO y TEMÁTICO. De este modo, el alumno viaja conforme avanza a través de todo el siglo XX, desde el periodo de la Restauración hasta la muerte del dictador y la instauración del actual periodo constitucional. Pero junto a esta organización diacrónica aparece otra de carácter temático, que articula el tiempo en función de las permanencias y los cambios experimentados por el sistema penitenciario español dedicado a las mujeres presas, relacionando cada modelo carcelario con la sustancia de los regímenes políticos del periodo: Restauración-República-Franquismo. De este modo se dota de sentido histórico a la mera secuencia cronológica, favoreciendo la utilización por el visitante de claves explicativas de lo que está viendo.

La organización de los grupos de trabajo y la correspondiente propuesta de actividades responde a esta lógica, de modo que cada grupo aborda un periodo histórico y, dentro de él, uno o varios campos temáticos. Otro factor que hemos tenido en cuenta a la hora de establecer los grupos tiene que ver con la extensión material que la exposición otorga a cada periodo y a cada tema dentro de ese periodo. En este sentido, el apartado central de la exposición –al que se le dedica más espacio y más recursos– es el que analiza y denuncia la situación de las presas bajo el régimen franquista (El Castigo), que se subdivide en cinco organizadores internos: “Las Rojas”, “Las cárceles”, “El trabajo”, “Las prostitutas” y “Los niños”. La extensión e importancia de este apartado explica que se dediquen tres grupos de alumnos para trabajarlo. La extensión e importancia de este apartado explica que se dediquen tres grupos de alumnos para trabajarlo. Por la razón contraria, el grupo I se ocupa conjuntamente de las cárceles en el periodo prerrepblicano y de los cambios en el sistema carcelario dedicado a las mujeres que introduce la República, mientras que el Grupo V aborda las cuestiones relacionadas con “La Resistencia” y “La Memoria”.

Hemos intentado que las actividades previstas para esta fase central de la unidad tengan las siguientes características:

- Análisis combinado de imagen y texto, como fuentes de información que se refuerzan y se complementan pero que también pueden enfrentarse en su significado, como ocurre cuando se contrasta las aparentemente felices imágenes de presas con sus hijos con el dolor latente que se desprende de las cartas y los fragmentos de diarios. La exposición establece un diálogo permanente entre imagen y texto que hemos querido mantener ante la mirada del estudiante.
- Lectura crítica del texto y de la imagen. En un contexto carcelario y dictatorial, las imágenes y las cartas no siempre son lo que parecen. Por un lado, la censura condiciona fuertemente las manifestaciones escritas; de otro, hay que preguntarse constantemente la intención político-propagandística presente tras muchas fotografías, realizadas y difundidas por el propio régimen en festividades o efemérides señaladas. El doble sentido que todo acto comunicativo o creativo posee en el marco de una dictadura es algo totalmente ajeno a la experiencia de nuestro alumnado, felizmente acostumbrado a la evidencia del sentido único y explícito de cualquier mensaje.
- Diferenciación entre espacios visibles y ocultos. Esa misma mirada crítica que hemos empleado para analizar texto e imagen debe ser aplicada para entender el uso que el poder hace de la visualización de ciertos espacios penitenciarios y la ocultación de otros. Se trata de aplicar el *principio de sospecha* que tan buen resultado ha dado al pensamiento occidental: ¿Por qué aparecen de forma reiterada la capilla, el taller de costura, los despachos y salas de autoridad, mientras que nunca vemos las letrinas, los lavabos, las celdas, la enfermería o los lugares de interrogatorio?.
- Análisis de personajes, símbolos y situaciones. ¿Por qué las blancas tocas monjiles, las pardas sotas y los broncíneos crucifijos ocupan el universo carcelario femenino de la dictadura, mientras que en las cárceles republicanas se ven sustituidos por funcionarios civiles y por maestras? La simbología nacionalcatólica se adueña del destino de las presas, con un poder aun más omnívoto que el que ejerce sobre el conjunto del país. En este sentido,

proponemos actividades de análisis de los personajes y los símbolos del nuevo poder franquista.

- Relación entre los rasgos del sistema carcelario y el marco político y social de la República y la Dictadura. La cárcel no es más que una manifestación extrema y exacerbada de las relaciones de poder establecidas por la Dictadura, al igual que la voluntad reformista de Victoria Kent no es más que una expresión concreta del carácter profundamente reformista de la Segunda República. Alumnas y alumnos deben establecer el vínculo que correlaciona los valores y las prácticas de dominación carcelaria con la ideología de base autoritaria e integrista imperante en la sociedad española de la época.
- Uso de la empatía para entender la experiencia carcelaria en la vida cotidiana. Junto a la causalidad y la intencionalidad, el uso de la empatía, entendida como la capacidad para situarse en el tiempo, el lugar y la circunstancia de otras personas, posee una fuerte potencialidad explicativa, además de contribuir a la educación sentimental y emocional de nuestro alumnado. Por eso solicitamos en algunas actividades que chicos y chicas se “pongan en el lugar de...”
- La Memoria como vínculo entre pasado y presente. Construimos nuestra identidad personal y familiar a partir de la memoria. Esta idea que conecta perfectamente con la experiencia vital del alumnado debe hacerse extensible a la identidad colectiva y social, y esta es una buena ocasión para intentarlo. ¿Para qué ha servido la lucha y el sufrimiento de tantas mujeres encarceladas? Sobre todo ¿de qué *nos sirve ahora*, en el presente? ¿Qué vínculo existe entre las conquistas democráticas de hoy y la lucha de miles de mujeres y de hombres en las décadas anteriores? ¿Sería igual la escuela, la familia, las relaciones entre mujeres y hombres...si la dictadura se hubiera perpetuado de algún modo hasta ahora? ¿Ya está todo conseguido? ¿Qué podemos hacer para continuar la lucha por los ideales de igualdad, justicia y libertad que representan estas mujeres? Estas son algunas de las preguntas que se plantean a los alumnos en la fase final de la exposición.

1.5.3. Actividades finales.

De vuelta al aula, planteamos cinco amplias actividades finales con la intención de PONER EN COMUN, SISTEMATIZAR, REALIZAR SÍNTESIS Y EXTRAER CONCLUSIONES a partir de toda la información y las actividades trabajadas a lo largo de la unidad, especialmente en la fase anterior de visita a la exposición.

La primera actividad establece los pasos para realizar la puesta en común de las cuestiones que cada grupo de trabajo ha ido abordando durante la visita. Para ello, se pide al alumnado que elabore un **Informe de Grupo** que será expuesto al conjunto de la clase, debatido y, en su caso, completado con aportaciones del grupo aula. A continuación, utilizando las TIC, se elaborará un Documento que integre todos los informes de grupo y que representará por tanto el trabajo de toda la clase y una visión completa de la exposición. Dicho documento puede ser enviado a otros centros o grupos de alumnos, al AMPA, etc.

La segunda actividad se ocupa de sistematizar la mirada crítica hacia los espacios carcelarios que ya se inició en la fase anterior de trabajo de campo. A partir de un listado de dependencias y lugares, los alumnos y alumnas deben establecer dos grupos: Espacios visibles/Espacios ocultos. Como carecen de información visual de los espacios

ocultos se apoya la actividad con dos textos sobre las condiciones higiénicas de las cárceles y sobre las galerías de presas madres.

El siguiente paso para ir cerrando la unidad consiste en trabajar el tiempo histórico y la doble visión del cambio, como avance o como retroceso (progreso/regreso), aplicando esta ambivalencia al caso concreto del sistema carcelario y a los derechos humanos en la España del siglo XX, con especial atención a los derechos de las mujeres. Para trabajar la cronología y el cambio pedimos al alumnado que elabore un eje cronológico a doble escala (estatal-europea/mundial) para ir situando y analizando sobre él la evolución del sistema penitenciario, los diferentes regímenes políticos y los grandes acontecimientos que contextualizan y condicionan el conjunto.

A continuación, alumnos y alumnas deben establecer una visión de síntesis desde la perspectiva de género. Para esto partimos de las actividades desarrolladas en la fase inicial de la unidad (actividades de aula previas a la salida) en las que se aborda la situación vital de las mujeres en la República y la Dictadura, pero damos un paso más vinculando las situaciones del pasado con el presente democrático actual, para situar la lucha de la mujer por la igualdad de derechos como un proceso no concluido que llega hasta nuestros días y nos compromete personalmente.

Por último, concluimos la unidad con una reflexión colectiva sobre el sentido del compromiso y de la participación social en nuestros días, desde el punto de vista de los chicos y chicas: ¿Para que ha servido a cada alumno conocer la experiencia vivida por las mujeres presas durante la dictadura franquista?

1.5.4. Temporalización.

El tiempo destinado a la realización de esta unidad en el aula será sin duda variable, en función de dos cuestiones básicas:

- **El planteamiento interdisciplinar o disciplinar de la unidad:** Como habrá podido observarse, la mayoría de actividades propuestas permiten trabajar simultáneamente contenidos –no solo procedimentales- de Lengua, Historia, Educación Ética y Moral e incluso Educación para la Ciudadanía. En algunos casos, las cuestiones posibilitan también el tratamiento de contenidos de Educación Plástica y Visual, aunque de una manera más tangencial que las otras materias citadas. Si se asume este planteamiento interdisciplinar, aumentan correlativamente las sesiones disponibles para trabajar la unidad en un periodo lectivo determinado (por ejemplo, una semana). En caso de una programación disciplinar de la unidad (solo Ciencias Sociales, por ejemplo) se alargaría el tiempo lectivo necesario para llevarla a cabo en su totalidad, hasta las dos semanas o quizás más (ocho-diez sesiones).

- **La aplicación completa o parcial de la unidad:** La secuencia de actividades que presentamos debe ser entendida como **una propuesta de trabajo** que puede y debe ser adaptada por el profesorado en función de su propia visión del tema y de los rasgos académicos y psicoevolutivos del grupo aula que vaya a desarrollar las actividades. Dicho de otro modo, la unidad se presenta como un *Banco* o un *Menú* de Actividades, para intervenir en él seleccionando y adaptando las tareas previstas. Como simple orientación, recomendamos mantener siempre alguna actividad de cada una de las fases o situaciones de aprendizaje que se van sucediendo en la unidad, ya que de lo contrario se perdería el sentido

metodológico de la misma. Recordamos que estas situaciones de aprendizaje son:

Actividad de Motivación Inicial

**Actividades de Expresión de Ideas
Previas**

**Actividades de tratamiento de la
información previas a la salida**

**Actividades de trabajo en grupo
durante la visita a la exposición**

**Actividad de Puesta en común del
trabajo en grupo**

**Actividades de sistematización de la
dimensión espacial y temporal de la
unidad**

**Actividades de correlación pasado-
presente en relación con la situación
de la mujer y la igualdad de género.**

2. TEXTOS SOBRE LA REPÚBLICA, LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA: EL MARCO HISTÓRICO DE LA EXPOSICIÓN.

Como último apartado de estas orientaciones para el profesorado ofrecemos al profesorado una serie de textos seleccionados entre las obras y autores de mayor prestigio y aceptación académica, dedicados a establecer las coordenadas históricas que permiten entender mejor y contextualizar el contenido de la exposición, desde las profundas reformas del sistema carcelario –en especial de la parte de este sistema destinado a las mujeres- hasta el carácter de los *delitos* y del castigo impuesto o el papel predominante que se le asigna a la Iglesia en las cárceles franquistas destinadas a las presas. Hemos subdividido este apartado en los siguientes campos temáticos:

- 1) Textos sobre el carácter y los objetivos políticos y sociales de la Segunda República
- 2) Textos sobre cambios en los roles de género durante la República y la Guerra Civil.
- 3) Textos sobre la Reforma carcelaria durante la República
- 4) Textos sobre el sentido histórico de la sublevación militar contra la república
- 5) Textos sobre los fundamentos ideológicos del Régimen franquista
- 6) Textos sobre la cuestión religiosa y el papel de la Iglesia durante la República, la guerra y la dictadura
- 7) Textos sobre la educación y la situación de la mujer durante el franquismo en el espacio público y doméstico
- 8) Textos sobre violencia institucional durante la guerra y la dictadura

2.1. El carácter y los objetivos del régimen republicano

“Quizá la más inusual característica de la República fue su extraordinaria ambición, especialmente después de que las mas tibias de las fuerzas políticas que participaron en la original coalición republicana –encabezadas por Alcalá-Zamora, Miguel Maura y Lerroux- hubieran sido desplazadas por en el liderazgo por Azaña y su coalición de republicanos de izquierda y socialistas. Durante dos años, desde 1931 a 1933, la República procuró transformar cada aspecto fundamental de la vida española. Intentó instituir una democracia política genuina; reestructurar el marco territorial de la nación garantizando la autonomía regional; llevar a cabo profundos cambios sociales, especialmente a través de una reforma agraria; reorientar a España culturalmente incentivando las influencias seculares y limitando el papel de la Iglesia; y organizar una rápida modernización económica y su consiguiente desarrollo. Todo se quería hacer inmediata y simultáneamente. La larga semiparálisis del pasado dejaría paso a una regeneración total.

Muchos de los objetivos de la República ya se habían conseguido en Europa occidental pero solo poco a poco y en largos periodos de tiempo. En un país,

Rusia, cambios aún más profundos se hicieron efectivos a la vez, pero por un régimen dictatorial que se apoderó del poder absoluto durante una revolución polifacética. En la España de 1931 no había ocurrido ninguna revolución violenta y los procedimientos dictatoriales fueron la antítesis de todo cuanto representaba la República. La democracia sería el agente del cambio, una democracia parlamentaria en la cual el poder residiría en una legislatura elegida mediante elecciones genuinamente libres, en las cuales la totalidad de la población adulta, hombres y mujeres, pudieran votar”

Edward Malefakis, *Perspectivas históricas y teóricas de la guerra*, en MALEFAKIS, Edward (dir.) (2006): *La guerra civil española*, Madrid, Santillana Ediciones Generales, S.L.

2.2. Cambios jurídicos, políticos y sociales desde la perspectiva de género

“En los cinco años y cuarto que transcurrieron antes de que la reacción de la derecha culminara en el golpe militar del 18 de Julio de 1936, la reforma cultural y educacional las vidas de muchos españoles, en particular de las mujeres. Antes de 1931 el sistema jurídico español era asombrosamente retrógrado; a las mujeres no les estaba permitido firmar contratos, administrar negocios o propiedades o casarse sin correr el riesgo de perder el empleo. La Constitución republicana de diciembre de 1931 les dio los mismos derechos jurídicos que a los hombres, permitiéndoles votar y presentarse a las elecciones y legalizando el divorcio. La presión a favor del sufragio de la mujer no la había ejercido un movimiento femenino de masas, sino una minúscula élite de mujeres cultas y algunos políticos progresistas, sobre todo en el Partido Socialista. Por tanto, estas leyes fueron tachadas de “impías” por una mayoría de mujeres católicas en las que influían sus sacerdotes. Al mismo tiempo, la derecha tuvo mucho más éxito que la izquierda en lo que se refería a movilizar a favor de su causa a las votantes recién emancipadas. No obstante, en el periodo que va de 1931 a 1936 las mujeres, tanto las de izquierdas como las de derechas, fueron movilizadas política y socialmente como nunca había ocurrido hasta entonces. Tomaron parte en campañas electorales, comités sindicales, manifestaciones de protesta y en el sistema de educación, tanto por medio de la inmensa expansión de la escolarización primaria como de la apertura de las universidades”

PRESTON, Paul (2006): *La Guerra Civil española*, Barcelona, Debate (Capítulo 3, “Enfrentamiento y conspiración, 1934-1936”)

2.3. La reforma carcelaria

“Continuando con la labor emprendida por su predecesora, Doña Concepción Arenal, Victoria Kent se dedicó de lleno a la gran reforma de las cárceles españolas, bajo el criterio de que las sociedades están obligadas a recuperar al delincuente como persona activa. Así, por ejemplo, estableció permisos para los presos, cerró 114 centros penitenciarios por estar en malas condiciones, creó la cárcel de mujeres de Las Ventas, eliminó el uso de los grilletes. Su labor fue, sin duda, de vital importancia para la evolución del sistema penitenciario en España.

Todas estas medidas le dieron a Victoria Kent una gran popularidad, a pesar de que no tenía un carácter agradable ni era especialmente locuaz. Era clara, tajante y decidida, de gran carácter y muy trabajadora.

Afiliada al Partido Radical Socialista, fue elegida en 1931 diputada de las Cortes Constituyentes por Madrid y designada personalmente por el Presidente de la República Alcalá-Zamora Directora General de Prisiones, cargo que desempeñó con el objetivo de conseguir la rehabilitación de los presos, y que ocuparía hasta 1934. Su mandato al frente de las prisiones españolas fue muy significativo. Continuando con la labor emprendida en el siglo pasado por la precursora Concepción Arenal, de hecho, una vez que hubo mandado retirar todos los grilletes y cadenas de las prisiones hizo modelar con el metal obtenido una estatua de Concepción Arenal. Se dedicó intensamente a la reforma de las cárceles españolas, bajo el criterio de que las sociedades están obligadas a recuperar al delincuente como persona activa, y que las cárceles son el instrumento para ello. Siguiendo estas directrices, ordenó la mejora de la alimentación de los reclusos, permitió la libertad de culto en las prisiones, estableció los permisos por razones familiares, cerró 114 centros penitenciarios por estar en pésimas condiciones, ordenó construir la nueva Cárcel de Mujeres de Las Ventas, en Madrid, en la que no existían celdas de castigo, y creó el Cuerpo Femenino de Prisiones, para las cárceles de mujeres, y el Instituto de Estudios Penales, cuya dirección encomienda a su maestro Jiménez de Asúa”

2.4. El sentido histórico de la sublevación militar contra la República

“De hecho, el alzamiento militar, la consiguiente guerra prolongada entre 1936 y 1939 y la dictadura que institucionalizó la victoria final de los rebeldes compartían una función partidista social y política. La función, aunque no la intención, de los rebeldes militares de España después de 1939 fue, además de extirpar el regionalismo y reafirmar la hegemonía del catolicismo institucionalizado, proteger los intereses de la elite agrario-financiero-industrial. De hecho, lo que hacían era proteger a la oligarquía terrateniente reaccionaria de una reforma en profundidad de las obsoletas estructuras económicas vigentes en España”

PRESTON, Paul (2004): La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX, Barcelona, Península (capítulo 1)

“En los primeros momentos de la guerra civil española, el dirigente de la conspiración militar contra la República, el general africanista Mola, declaraba que “la reconstrucción de España sobre nuevas bases es tarea exclusiva de los militares, tareas que nos corresponde por derecho propio, pues este es el deseo de la nación y porque tenemos una idea exacta de nuestro poder para hacerlo”(…) El concepto de que el destino político de la nación descansaba en manos de los soldados era un lugar común de la ideología militar. Además era un concepto que las clases alta y media, que se sentían asediadas, aceptaron rápidamente. En 1936 se volvieron hacia el ejército precisamente porque confiaban en que la concepción de los militares sobre el

destino de la nación podía garantizar la defensa de los privilegios oligárquicos y de los intereses sociales, económicos y religiosos de la clase media”

PRESTON, Paul (2004): *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Barcelona, Península (capítulo 7)

“Divorciado de la sociedad civil como consecuencia de haberla dominado por medio de un sistema de justicia militar, el ejército se convirtió en algo más parecido a una fuerza de ocupación extranjera, como parecía dar a entender su despliegue alrededor de los mayores centros industriales. Los tribunales militares tenían la responsabilidad de juzgar los delitos cometidos por los oponentes políticos o sindicales al régimen, considerados como “rebelión militar”. En efecto, de 1939 a 1975 España estuvo en unas condiciones de estado de guerra, aunque en 1948 el ejército renunció oficialmente a los poderes excepcionales de los tiempos de guerra. Durante treinta y seis años de régimen, el Ministerio del Interior estuvo en manos de militares”

PRESTON, Paul (2004): *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Barcelona, Península (capítulo 7)

2.5. Los fundamentos ideológicos de la Dictadura

“La historia del pueblo español

¿Cuándo comenzó a formarse en la Historia el pueblo español?

El pueblo español comenzó propiamente a formarse en la Historia allá por los comienzos de la Era Cristiana, en que sus tres elementos originarios, el indígena, el romano y el cristiano pugnaban por fundirse y moldearse.

¿Y cuándo puede darse ya el pueblo español por netamente constituido?

El pueblo español puede darse por netamente constituido cuando, después de la irrupción de los bárbaros se los asimiló e incorporó con la conversión de Recaredo al catolicismo.

El estado totalitario

¿Es totalitario el Estado español?

El Estado español es totalitario, si se entiende rectamente esta palabra.

¿Y hay distintas formas de Estado totalitario?

Hay distintas formas de Estado totalitario según el distinto concepto que se tenga del mismo, de la sociedad y de la persona humana, partiendo siempre de un principio absoluto, que es la idea de Dios.

¿Pues cuáles son las principales formas de Estado totalitario?

Las principales formas de Estado totalitario son tres: Estado totalitario panteísta y Estado totalitario cristiano.

¿Qué es Estado totalitario materialista?

Estado totalitario materialista es aquel que, negando la existencia de Dios, del alma inmortal y de todos los valores espirituales, pone nuestro último fin en el goce de los bienes materiales, rebajando al hombre a la categoría de bestia, a cambio de los placeres sensibles que el Estado pueda o quiera proporcionarle. Tales son los Estados marxistas, y muy en especial el Estado soviético.

¿Y que es Estado totalitario cristiano?

Estado totalitario cristiano es aquel que, reconociendo a Dios como fuente de derechos y de deberes y a la persona humana como sujeto de derechos inalienables, regula, armoniza y encauza todos esos derechos privados o colectivos en orden al bien común, que es el fin propio del Estado y superior a todos los bienes particulares, interviniendo más o menos en todas las actividades de orden temporal y aun en las de orden religioso como auxiliar de la Iglesia.

¿Y cuál de estas formas ha adoptado el Estado español?

El Estado español ha adoptado la forma de Estado totalitario cristiano porque esa es la que conviene a la estructura y a la tradición de la Nación española, la que prescriben los dictados de la recta razón y la única que puede conducir a la prosperidad de la Patria y al bienestar de la sociedad y de los individuos”

MENÉNDEZ-REIGADA (2003): *Catecismo Patriótico Español*, Barcelona, Península (con estudio introductorio de Hilari Ragner)

2.6. La cuestión religiosa y la actitud de la Iglesia durante el periodo republicano

La unión de la monarquía y el trono, una herencia decimonónica.

“Más o menos como los demás problemas que Jiménez de Asúa enumeraba, el religioso no fue un invento caprichoso de la República, sino que se lo encontró encima, como algo que los demás países europeos habían dejado resuelto o al menos encauzado un siglo antes. Durante los largos siglos de la cristiandad medieval, y también con las monarquías absolutas de los estados modernos de Europa, la unión entre el trono y el altar había sido dogma indiscutido. Fue la Revolución francesa la que rompió este esquema.

En la Iglesia contemporánea ha habido dos grandes proyectos para afrontar la sociedad nacida de la Revolución francesa y de las revoluciones que la siguieron. El primero fue el de León XIII, que con sus encíclicas y su acción diplomática reconoció que la religión católica no está vinculada a ningún régimen político, y que por tanto puede coexistir con una república democrática. A la vez admitió la tolerancia de otras religiones. Pero aunque esto ya fue un gran progreso, no se trataba de una aceptación cordial de la democracia y la laicidad. Se estableció la distinción entre la tesis, que seguía siendo la del estado confesional, y que se mantenía siempre que las circunstancias políticas lo permitían, y la hipótesis que, como mal menor, aceptaba que donde la tesis no se podía imponer se tolerara el estado laico y la libertad religiosa. El catolicismo español de 1931 estaba muy lejos de llegar a

aceptar ni siquiera la hipótesis de León XIII, que tal vez podía valer para Francia, pero no para la catolicísima España.

Tras la invasión napoleónica y el desmantelamiento de la obra y el espíritu de las Cortes de Cádiz, los españoles reaccionarios, los filósofos rancios, se empeñaron en mantener intacto, a lo largo de todo el siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX, el sistema de unión entre la monarquía absoluta y la religión católica. En 1931 la doctrina oficial de la Iglesia continuaba propugnando, casi como dogma de fe, el principio del estado confesional. Esta postura contribuyó decisivamente a que un amplio sector del catolicismo español no aceptara en 1931 una república laica... El Real Decreto de 10 de Marzo de 1924 creó la Junta Delegada del Real Patronato eclesiástico, para proponer los nombres de los obispos y demás cargos eclesiásticos cuya provisión correspondía a la Corona. Presidente nato de esta Junta sería el arzobispo de Toledo, y la completarían otro arzobispo y dos obispos, elegidos por estas corporaciones. Así se permitió que una serie de integristas accedieran al episcopado, o pasaran de sedes insignificantes a otras preeminentes. La consecuencia fue que la República topó con un episcopado en el que había bastantes integristas, algunos de ellos (Segura y Gomá sobre todo) muy enérgicos en la defensa de su ideología. Formaban un grupo muy unido, que incluso se comunicaban en clave. El archivo secreto del cardenal Gomá, descubierto en julio de 1936 en el palacio arzobispal de Toledo, lo ha revelado.

Segura y Gomá eran integristas, pero no en el sentido impreciso y vago que a menudo se da a esta expresión de mentalidad conservadora o tradicional, sino en su acepción técnica de partidarios de un estado confesional que impusiera por la fuerza a todos sus súbditos la profesión y la práctica de la religión católica y prohibiera cualquier otra. Tenían por malos católicos (“mestizos” los llamaban) a los que no comulgaban plenamente con su ideología. Y si para crear o restablecer este estado confesional había que emprender una Guerra Civil, se emprendería”

RAGUER, Hilari (2001): La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-39), Barcelona, Península (Capítulo 1, “La cuestión religiosa en la Segunda República”)

De pronunciamiento militar a cruzada nacionalcatólica

“Un paso más hacia la cruzada, pero sin implicar aún la adhesión oficial de la Iglesia al alzamiento, es el triduo de oraciones celebrado en la catedral y también en la clerecía “para impetrar del Todopoderoso la restauración cristiana de la Patria y la paz entre todos los españoles”. Consistió en una exposición solemne del Santísimo Sacramento, pero no se dice que hubiera sermón ni se menciona la asistencia del prelado.

El 11 de Agosto se inaugura en Inter Radio de Salamanca una serie de “charlas patrióticas”. La primera corre a cargo del canónigo magistral de Zamora, don Francisco Romero. Dentro de esta misma serie de charlas, el día 14 por la tarde transmitió Inter Radio Salamanca una alocución que “el Adelanto” del día 15 resumió y calificó de patriótica y vibrante, y que por su importancia fue publicada íntegra el día 16. En ella encontramos por primera vez en Salamanca

la pública proclamación de la teología de la cruzada, hecha por una dignidad eclesiástica, si bien tiene cuidado de advertir que está hablando a título personal. El orador era el canónigo magistral de Salamanca don Aniceto de Castro Albarrán, quien ya había publicado dos años antes un libro contra la República titulado “El derecho a la rebeldía”:

“¡Ah! Cuando se sabe de cierto que al morir y al matar se hace lo que Dios quiere, ni tiembla el pulso al disparar el fusil, o la pistola, ni tiembla el corazón al encontrarse cara a la muerte...

Hasta nosotros ha llegado la terrible interrogación: ¿Dios lo quiere? ¿Dios quiere que yo, si es preciso, muera, y, si es necesario, mate? ¿Es esta una guerra santa o es una execrable militarada?...los valientes que ahora son rebeldes son, precisamente, los hombres de mas profundo espíritu religioso, los militares que creen en Dios y en la Patria, los jóvenes de comunión diaria...es una lucha por Dios y por la Patria...

A esta guerra os empujan a la vez vuestro corazón de españoles y vuestra conciencia de cristianos. Será nuestro grito el grito de los cruzados: ¡Dios lo quiere! ¡Viva la España católica! ¡Arriba la España de Isabel la Católica!-

RAGUER, Hilari (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-39)*, Barcelona, Península (Capítulo 4, “Actitud inicial de los obispos españoles”)

El reconocimiento papal de la guerra como cruzada

“Sin esperar el pleno reconocimiento del nuevo régimen por la Santa Sede, que no se produjo hasta mayo de 1938, tanto el obispo Pla como el cardenal Gomá no tardaron en abandonar la reserva que mantuvieron en los primeros meses de la guerra Civil. La pastoral “Las dos ciudades” marca un hito en este proceso de confesionalización de la Guerra Civil. No solo como magisterio de un obispo, sino también porque Franco, que como hemos dicho en el capítulo 2, no perseguía al principio una finalidad religiosa, cuando leyó este documento encontró que le venía como anillo al dedo para dar al alzamiento una nueva imagen que le ganaría adeptos tanto en España como en el extranjero.

En una pastoral posterior, terminada ya la guerra, Pla y Daniel encarecía la importancia que el discurso de Pio XI en Castelgandolfo tuvo para los obispos españoles proclamaran abiertamente la cruzada:

“La bendición de Pio XI a los heroicos combatientes de la España Nacional consagraba el carácter de cruzada de la guerra española... La bendición de Pio XI nos dio ya la seguridad suficiente , que como obispo necesitábamos, para publicar unas semanas mas tarde, en 30 de Septiembre, nuestra carta pastoral Las dos ciudades, defendiendo la tesis de que no se trataba en la guerra de España de una mera guerra civil, sino de una verdadera Cruzada por la religión, por la patria y por la civilización cristiana.

RAGUER, Hilari (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-39)*, Barcelona, Península (Capítulo 4, “Actitud inicial de los obispos españoles”)

Ofrenda de la espada del caudillo victorioso

“El 20 de Mayo tuvo lugar en la iglesia madrileña de Santa Bárbara un acto medievalizante que quería representar en forma de drama sacro la ideología de la guerra santa que acababa de concluir. La guerra era una liturgia y la liturgia era una arma de guerra. Los liturgistas benedictinos de silos habían buscado en los antiguos rituales los textos que dieran al acto un sabor arcaico de guerra santa, pero el inspirador de la ceremonia, según Álvarez Bolado, había sido Serrano Suñer. Con uniforme de capitán general, camisa azul y boina roja, luciendo la flamante Laureada recién impuesta, Franco se dirigió a las gradas de acceso al atrio del templo, donde le esperaban todos los ministros del gobierno, los consejeros nacionales y miembros de la Junta Política, diecinueve obispos encabezados por el cardenal Gomá, el cuerpo diplomático presidido por su decano el nuncio Gaetano Cicognani, y muchas otras personalidades, como Pilar Primo de Rivera y el embajador ante el Vaticano, Yanguas Messía. Le esperaba el obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo Garay, que le presentó un hisopo de plata para que tomara agua bendita y se santiguara. A continuación, el y su esposa, bajo palio, entraron en el templo mientras el órgano tocaba el himno nacional. Presidía el altar el Santo Cristo llamado de Lepanto porque según la tradición lo había tenido Juan de Austria en su galera capitana en aquella batalla naval, expresamente traído de Barcelona, y se habían puesto también la linterna de la misma nave capitana, el Arca Santa de Oviedo y las cadenas de las Navas de Tolosa...Seguidamente Franco depositó su espada victoriosa a los pies del Santo Cristo de Lepanto. Franco leyó en aquel momento la siguiente oración:

“Señor, acepta complacido el esfuerzo de este pueblo, siempre tuyo, que conmigo, por Tu Nombre, ha vencido con heroísmo al enemigo de la verdad en este siglo. Señor dios, en cuya mano está todo Derecho y todo Poder, préstame Tu asistencia para conducir este pueblo a la plena libertad del Imperio para gloria tuya y de tu Iglesia. Señor, que todos los hombres conozcan que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios vivo.”

“Uno de los hechos más sobresalientes traídos por el cambio social fue la participación activa de la mujer en el esfuerzo de guerra y la rehabilitación de la condición femenina ante la sociedad. En igualdad de derechos, la mujer se consideró compañera del hombre, participó en una militancia activa que, en los primeros tiempos de la guerra, llegó hasta la condición de miliciana, y luchó codo con codo con el hombre hasta en los frentes. Las uniones libres proliferaron, aunque el matrimonio, reducido a una ceremonia civil, vio sus requisitos disminuidos a sencillos tramites ante funcionarios o responsables sindicales. En Cataluña el aborto fue legalizado, se permitió la interrupción del embarazo en clínicas especializadas y por estas tres razones: éticas, eugenésicas o neomalthusianas. Una amplia legislación en favor de las madres solteras las situó en paridad legal con las casadas y legitimó a sus hijos. Otro empeño rehabilitador muy extendido en Cataluña y en las zonas de predominio ácrata se orientó hacia las mujeres que ejercían la prostitución. Mujeres Libres realizaron una gran campaña destinada a erradicar la prostitución, liberando a las profesionales y exhortándolas al desarrollo de sus valores humanos y su sentido de la responsabilidad frente a la maternidad, caso de ser madres, o

frente a la nueva sociedad, en la que no tendría cabida la explotación de la miseria y de la incultura, mediante la trata de blancas. Este acceso de la mujer a toda clase de responsabilidades tuvo su exponente al ser nombrada federica Montseny para el Ministerio de Sanidad, hecho inédito en la historia de España.

Rafael Abella, *“La vida cotidiana”*, en MALEFAKIS, Edward (dir.) (2006): *La guerra civil española*, Madrid, Santillana Ediciones Generales, S.L.

2.7. La educación y la situación de la mujer española en el espacio público y doméstico durante la fase autárquica de la Dictadura.

“Después de la victoria, las mujeres “nacionales” harían suya la “misión de la sumisión”, es decir, su designio histórico de agentes asistenciales dentro y fuera de la familia, a través de una formación religiosa y política en sentido finalista, necesaria para crear todo lo nuevo, recuperando en realidad, todo lo viejo.

Se terminaría creando así una cultura “sui generis” que interesaría por igual a las falangistas, al estado y a los hombres. Esta cultura femenina y utilitarista, conjugaría su sentido “misional” social y patriótico, con el conocimiento sobre el deber conyugal. Se produciría pues, una reconceptualización de la intelectual, para servir mejor a Dios, a la Patria, al Hogar y a los hijos.

*Por su parte, la formación de las más jóvenes se vería complementada por la obligatoria adhesión de todos los escolares al Frente de Juventudes y la asistencia a campamentos, albergues y, sobre todo, “Tardes de Enseñanza”, donde las niñas completaban su visión genealógica y cosmológica de la Historia de la Falange y de España como una “unidad de destino en lo universal”. Este modelo educativo se sustentaba sobre el pragmatismo anti-teórico y el vitalismo, con conceptos urbanos y pequeño-burgueses basados en la visión folklorista de España, así como en el estilo y el “modo de ser” de las mujeres, que conformarían lazos de unión institucional y femenina, a lo largo del devenir histórico. Se conformaría así un ideal histórico-católico de feminidad, coincidente con el modelo impuesto por la Iglesia. En este sentido, Carmen Molinero * subraya el carácter exclusivamente católico de la formación femenina, debido al consenso establecido entre Falange e Iglesia en torno al “organicismo familiar” y al silenciamiento de la mujer en el núcleo del hogar, la única patria para ellas”*

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofia *“Referentes históricos de la mujer falangista”*, en VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Volúmenes 1 y 2, Zaragoza, 2002.

“El setenta y cinco por ciento de las mujeres son frías sin otro propósito en su vida íntima que el de complacer y dominar. La cifra antedicha es el resultado de una vasta encuesta norteamericana entre ginecólogos y psiquiatras, que suscribimos y consideramos fisiológica, o sea, a favor de la frigidez de la especie. De nuestra experiencia añadimos que en otro quince por ciento las relaciones sexuales son penosas. Por tanto, el noventa por ciento de las mujeres bendecirían tener hijos sin la áspera servidumbre que ello exige. Finalmente hemos observado que el diez por ciento que tienen plenitud de orgasmo son

intersexuales con lastre de virilismo corticosuprarrenal o de células intersticiales del hilio ovárico. Véase como la maternidad más que un producto pasional como enjuician espíritus mezquinos, es el cumplimiento de un anhelo bajo el signo del sacrificio”

Cónill Serra. *Tratado de Ginecología y de Técnica Terapéutica Ginecológica*, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“Es un imperdonable error la negación al esposo del “debito conyugal”. La mujer no debe, bajo ningún pretexto, negar a su marido lo que le pertenece. No tiene derecho a hacerlo, sino en el caso excepcional de que abrigue la certidumbre que del contacto conyugal pueda derivarse el contagio de una enfermedad. Pero aun en este caso, hay que razonar la negativa, condicionando la entrega –sin reproches que a nada conducen- a la desaparición del peligro. Muchas mujeres que se lamentan de las infidelidades de sus esposos, no quieren darse cuenta de que fueron ellas las culpables de la traición”

Clavero Núñez. *Antes de que te cases*, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“Esa, esa es la que te conviene. Una joven modesta, prudente, trabajadora; una joven capaz de dirigir una casa, que sepa lavar, cocinar, una joven que sepa recibir y despedir a las visitas, tratar con la servidumbre y con los vecinos, una joven que sepa ser madre y educadora de sus hijos; una joven sacrificada, afable, delicada y de buen conformar”

Saturnino Junquera, jesuita. *A las puertas del Matrimonio*, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“La fecundidad es una de las glorias del matrimonio cristiano, que lo orienta hacia su fin principal y hace merecer a los esposos bien de dios y de la Patria. Hablar contra ella es pecado muy grave. Avergonzarse de ella es una insensatez. El anticoncepcionismo, de cualquier forma que sea, es un grave pecado. El Estado debe apoyar con todo su poder la fecundidad del matrimonio y reprimir cualquier propaganda contra ella”

Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad. *Normas de decencia cristiana, 1959*, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“Solamente los pueblos con familias fecundas pueden extender la raza por el mundo y crear y sostener imperios. La vitalidad demográfica acrecienta la personalidad internacional y la potencia militar”

Fundamentos de la Ley de Protección a las familias numerosas, 1941, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“El marido es superior, es cabeza de la mujer, y ella, no obstante, le es igual; y así el marido la ha de tratar como inferior, mas sin lesionar los deberes de la amistad, y la ha de tratar como igual, sin perder los derechos de la superioridad. La mujer es súbdita, está supeditada al hombre”

Ricardo Aragó, presbítero. *El matrimonio*, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mimá*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“El verdadero deber de las mujeres para con la Patria es formar mujeres con una base exacta de austeridad y de alegría, en donde se fomente ante todo lo tradicional, en donde se canten villancicos el día de Navidad alrededor de un Nacimiento”

Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de Sección Femenina, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mimá*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho”

Pilar Primo de Rivera, en febrero de 1942, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mimá*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“La nueva mujer española no es damisela enfermiza, flor de invernadero cultivada en fuerza de mimo y calor artificial; es moza triunfalmente sana, sin aliños ni pelendengues que la disfracen, tostada de sol de campo, amapola triguera como un botonazo de sangre fresca sobre el pavés amarillo de las mieses castellanas. Ni sabe del miriñaque afectado y compuesto, del fino camafeo o del abanillo de lentejuelada vitela; ataviase –y en ello cifra su orgullo- con la camisa azul y hace joya de su belleza popular y timbre de su nueva caballería, las flechas y el yugo de la edad imperial. Es arriscada y viril, manantialmente espontánea y –por ende- graciosamente desordenada. El amor y el dolor de España la perfuman y la encienden, la espolean y encabritan, y en su vena la sangres se agolpa y martillea en bien acordado ritmo de octosílabo romancead”

ABC de Sevilla. Agosto de 1938, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mimá*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“Basándose en los principios del nacionalsindicalismo, la Falange Femenina une a todas las mujeres en servicio. Se extiende a todas las capas sociales y atiende todas las necesidades nacionales. Se ocupa de la formación de la mujer española, de la mujer religiosa, moral, amante de su casa, madre vigilante de sus hijos. Es una institución admirable, que tiene por modelo a Isabel I”

Onieva y Torres, *Enciclopedia Hernando*, curso 1º, niñas, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mimá*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“La vuelta de la mujer a su puesto insustituible dentro de la familia se impone apremiantemente. Su fracaso en ese otro cometido de participación social en el trabajo activo es notorio, ya que no puede rivalizar con el hombre ni es conveniente que lo intente, porque además acarrea a la comunidad daños irreparables”

Doctor Valentín Matilla, *La conquista de la vida*, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“Cada cosa en su sitio. Y el de la mujer no es el foro ni el taller, sino el hogar, cuidando de la casa y de los hijos, poniendo en los ocios del marido una suave luz de espiritualidad y amor.”

Adolfo Maillo, inspector de Primera Enseñanza, *Educación y Revolución*. 1943, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

2.8. La violencia institucional en el régimen franquista.

“El terror no existe solamente durante la aplicación de la violencia; existe también cuando ya no se emplea la violencia y se cierne solo como una amenaza constante sobre la cabeza de los hombres. La amenaza del terror es la atmósfera, el elemento del terror; en esta atmósfera, la vida está más envenenada que durante la acción efectiva del terror”

Pablo Uriel, *Mi guerra civil*, en OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores

“La violencia fue un elemento estructural del franquismo. La represión y el terror subsiguiente no eran algo episódico, sino el pilar central del nuevo Estado. La deseada paz para todos lo fue solo para algunos, para los vencedores y sus adeptos. Muchos de los vencidos creyeron las vagas promesas de que no tenían nada que temer quienes estuviesen libres de delitos de sangre. No fue así en modo alguno. A las personas de izquierda, a los vencidos, que anhelaban reconstruir sus vidas, se les negó por completo tal derecho y se les condenó a la humillación y a la marginación social, económica y laboral. El franquismo les negó la consideración de personas”

Toda la geografía española estuvo salpicada de centros de reclusión, muchos al aire libre, rodeados de alambradas, otros en edificaciones inhóspitas y destartaladas. En 1939, el número de campos de concentración se incrementó sobremedida para dar cabida a varios centenares de miles de prisioneros (700.000, según Joan Llach). Javier Rodrigo computa 104 campos de concentración, ampliables a 188, si se tienen en cuenta campos estables y provisionales, que llegaron a afectar a 507.000 españoles.

El fenómeno de los campos de concentración cumplió un indudable objetivo represivo... ..los campos se convirtieron en un gran instrumento de humillación, de sufrimiento”, a menudo, también de muerte. Los

excombatientes de la República fueron sometidos a unas penalidades hoy difíciles de comprender, entre las que destaca, sobre todo, el hambre.

Si el franquismo vencedor hubiera arbitrado una política de reconciliación nacional, el fenómeno del desmesurado exilio de 1939 no habría tenido lugar. El caos y la tragedia humana originados fueron espantosos. En febrero de 1939 entraron en Francia unos 470.000 refugiados (a finales de 1938 ya se encontraban allí unos 45.000, más otros 12.000 que lograron salir por el puerto de Alicante antes del bloqueo final). De aquella masa humana, 170.000 eran mujeres, niños y ancianos... En el norte de África las autoridades francesas también recibieron con hostilidad a los españoles, encerrándolos en inhumanos campos de concentración o empleándolos en trabajos forzados.

Entre 1939 y 1948 llegaron a México 22.000 exiliados españoles. A Chile, donde también el presidente Pedro Aguirre se mostró receptivo, llegó en agosto de 1939 una expedición de 2300 españoles. Otros 3.000 arribaron a la República Dominicana. La diáspora de los republicanos españoles llegó a otros países, como Colombia, Cuba y sobre todo la URSS, donde tampoco residieron gratis, inmolando muchas vidas en la lucha contra los nazis.

Los campos de exterminio nazis también fueron destino trágico para muchos de los españoles exiliados. La mayoría fueron conducidos al campo de exterminio Mauthausen (Austria). Mariano Constante calcula que fueron deportados a Mauthausen unos 15.000 españoles, de los cuales sobrevivieron menos de la mitad.

El exilio de los niños fue un símbolo permanente contra la injusticia de la guerra y los que la provocaron. Separados de sus padres, en muchos casos para siempre, rotos sus hogares y arrancadas sus raíces patrias, hubieron de adaptar y rehacer sus vidas en países de cultura muy diferente. En diversas operaciones de "salvamento" realizadas todavía durante la guerra, fueron enviados al extranjero nada menos que 37.487 niños o preadolescentes. De la citada operación acabaron repatriándose un 55%: 20.266, pero un gran número, 17.221, se quedaron para siempre en el extranjero.

En realidad, estos niños resultaron "afortunados", porque fueron atendidos más o menos bien por comités internacionales. Mucha peor suerte tuvieron los niños que salieron en 1939 de la mano de sus padres o familiares. Cuando caían enfermos, los arrebataban a sus padres para trasladarlos al hospital de Persignan y, si morían, ni siquiera se avisaba a sus progenitores ni se les permitía estar a su lado en los últimos momentos. El historiador Joan Llach se pregunta: "¿Por qué no se ha descrito y clamado con indignación contra el sufrimiento de los niños españoles en los campos de refugiados franceses y alemanes, donde hubo también su Ana Frank, aunque no escribiera su Diario?"

Los encarcelamientos masivos (además de los ya citados campos de concentración) fueron la primera manifestación de la represión de posguerra. Un fenómeno de magnitudes hiperbólicas, insólito en la historia de España, que llevó al capellán Martín Torrent (1942) a calificar a aquella inmensa población penal como "la más numerosa del mundo". El número de presos en 1940, el momento culminante, alcanzó la cifra de 280.000. De ellos, 17.800 eran mujeres. La cifra corresponde a los presos en un momento dado -1940- pero en esa fecha muchos habían salido ya de las prisiones, y otros muchos entrarían

después. Por lo menos 100.000 personas más conocieron esa dramática experiencia. El 8 de Mayo de 1940, el número de presos ya condenados era de 103.000.

En la prisión de Albacete, en la sección de mujeres, solo existía un retrete para mil personas, de manera que se tenían que poner cubos para evacuar y no se retiraban en 24 horas. Las mujeres no tenían patio para salir, el único de la prisión, estrecho y pequeño, era para los hombres. Llegó luego otra calamidad a Albacete, que fue la carcelera Maria Sacristán, de la División azul, que hizo la vida imposible a las presas. En un mes de agosto en que llevaban cinco días sedientas, Sacristán formó a las mujeres delante de la fuente, abrió el grifo y tuvo a las presas mirando correr el agua que se perdía durante quince minutos.

Conviene aludir finalmente al “drama de los niños”, Si tenemos en cuenta que el porcentaje de casados se sitúa en torno al 70% de los presos (hombres y mujeres) podemos hacernos una idea de la patética situación de miles de niños.

Al ingresar en la cárcel de Ventas (Madrid), Juana Doña quedó impresionada cuando “penetró en la galería de madres, donde morían los niños, con el único calor del regazo de sus madres”. Y continua Juana Doña “Esta galería de niños era una pesadilla para toda la reclusión, más de mil mujeres estaban allí concentradas con sus hijos, algunas tenían dos o tres con ellas, por lo que aquella galería albergaba más de tres mil personas.

Los niños en su mayoría sufrían disentería, aparte de los piojos y la sarna. El olor de aquella galería insoportable, a las ropas estaban adheridas las materias fecales y los vómitos de los niños, ya que se secaban una y otra vez sin poderlas lavar. En aquellos momentos se había declarado una epidemia de tiña, ninguna madre, a pesar de la falta de medios para cuidarles, quería desprenderse de sus hijos para llevarles una sala, llamada enfermería de niños. Esta sala era tan trágica que los pequeños que pasaban a ella morían sin remedio, se les tiraba en jergones de crin en el suelo y se les dejaba morir sin ninguna asistencia.

En las memorias de Tomasa Cueva se testifica sobre el penal de Ocaña “Ocaña era un infierno. Cantidad de madres con sus pequeños sin otra sobrealimentación que el rancho, pese a que constaba en nómina comida especial para niños, pero allí todo les parecía poco para robar; no había agua para la limpieza de los pequeños, no tenían donde tender la ropita, que no era lavarla, sino limpiarla, a veces con los mismos pipis de las madres. El sufrimiento de estas mujeres era tremendo”.

El número de niños internados en Centros Benéficos por estar sus padres encarcelados fue creciendo en toda España. En 1941 eran 3.735 los internados. Al año siguiente, ascendieron a 9.050, según datos del Ministerio de Justicia. Aquí tenían ocasión de ejercer la caridad las damas católicas de la Sección Femenina. Se eliminaba a los padres y se hacía caridad con los hijos.

En definitiva, la línea de la investigación histórica parece claramente definida: los datos de la historiografía franquista o tardofranquista son casi siempre corregidos al alza en cuanto a la represión efectuada por los golpistas en 1936, y corregida a la baja en cuanto a la represión republicana. Esta última, cifrada por los historiadores del régimen en unas 70.000 víctimas, no debió superar las 50.000, según las revisiones recientes. Y la represión franquista, cifrada antes

de la democracia en unos 57.000 fusilados, se ha revelado en las últimas décadas mucho más cuantiosa. Las investigaciones utilizadas en este libro, con datos totales para 25 provincias y parciales para otras 11, proporcionan un cómputo provisional fiable de 94.699 fusilados por los militares sublevados y las autoridades franquistas durante la guerra y la posguerra. Todavía faltan cifras fiables sobre el País Vasco, tres provincias de Galicia, las Islas Baleares y Canarias y una parte considerable de Castilla-la Mancha y Castilla-León. El número de asesinados y pasados por las armas aumentará, sin duda, en nuevos estudios.

JULIÁ, Santos (coord.) (1999): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy

3. BIBLIOGRAFÍA

Actas de las Primeras Jornadas de memoria histórica “*La posguerra española. Testimonios orales, aportaciones historiográficas y tratamiento didáctico*”; Córdoba, Foro por la Memoria de Córdoba, 2007.

Actas de las Segundas Jornadas de memoria histórica “*Cine, memoria oral y visiones de la guerra civil y la posguerra*”; Córdoba, Foro por la Memoria de Córdoba, 2009.

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma (1996): *Memoria y olvido de la guerra civil española*; Madrid, Alianza.

AGUILAR, Paloma (2008): *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza.

ALFONSO, Domingo (2002): *El canto del búho. La vida en el monte de los guerrilleros antifranquistas*; Madrid, Editorial Oberón-Grupo Anaya.

“*Andalucía en la historia*”, número 25, julio de 2009, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces (monográfico sobre “Mujeres entre la represión y la resistencia (1936-195). Heroínas invisibles”).

ARÓSTEGUI, Julio (2004): *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza.

ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, F. (2006): *Guerra Civil. Mito y memoria*; Madrid, Marcial Pons.

ARÓSTEGUI, Julio: “*Memoria y revisionismo*”, en “*Cuadernos de Pedagogía*”, nº 362, noviembre de 2006 (páginas 54-58).

ARÓSTEGUI, Julio y MARCO, Jorge (coor.) (2008): *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

ARÓSTEGUI, Julio (ed.) (2007): *España en la memoria de tres generaciones. De la esperanza a la reparación*, Madrid, Editorial Complutense y Fundación Largo Caballero.

BEDMAR, Arcángel (2003): *Memoria y olvido sobre la guerra civil española y la represión franquista*; Lucena, Ayuntamiento.

CASANOVA, Julián (2007): *República y guerra civil*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons (Volumen 8 de la *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares).

CHACÓN, Dulce (2002): *La voz dormida*; Madrid, Alfaguara.

CUESTA FERNÁNDEZ, Raimundo (2007): *Los deberes de la memoria en la educación*, Barcelona, Octaedro.

CUEVAS, Tomasa (2004): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.

CUEVAS, Tomasa (2006): *Mujeres de la resistencia*, Barcelona, RBA.

- DÍEZ GUTIÉRREZ, Enrique Javier y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier (2009): *Unidades didácticas para La recuperación de la memoria histórica*, León, Foro por la Memoria de León-Ministerio de la Presidencia.
- FERRERO, Jesús (2004): *Las trece rosas*; Madrid, Siruela.
- FRASER, Ronald (2001): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*; Barcelona, Crítica.
- La Guerra Civil española. 50 años después*; Barcelona, Labor, 1985.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (2003): *Mujeres encarceladas: La prisión de las Ventas, de la República al Franquismo. 1931-1941*; Madrid, Marcial Pons.
- IZQUIERDO, Jesús y SÁNCHEZ, Pablo (2006): *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*; Madrid, Alianza.
- JELIN, Elizabeth (2002): *Los trabajos de la memoria*; Madrid, Siglo XX de España Editores.
- JULIÁ, Santos (coor.)(1999): *Víctimas de la guerra civil*; Madrid, Temas de Hoy.
- JULIÁ, Santos (coor.) (2006): *Memoria de la guerra y del franquismo*; Madrid, Fundación Pablo Iglesias-Editorial Santillana-Taurus.
- Literatura, cine y guerra civil*; Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.
- LLAMAZARES, Julio (1985): *Luna de lobos*; Barcelona, Seix Barral.
- MALEFAKIS, Edward (dir.) (2006): *La guerra civil española*, Madrid, Santillana Ediciones Generales, S.L.
- MANGINI, Shirley (1997): *Recuerdo de la resistencia. La voz de las mujeres en la guerra civil española*; Barcelona, Península.
- MÁRQUEZ, Carlos José (2006): *Cómo se ha escrito la Guerra Civil española*; Madrid, Ediciones Lengua de Trapo, S.L.
- MARTÍN PALLÍN, José Antonio y ESCUDERO ALDAY, Rafael (2008): *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Editorial Trotta, S.L.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, Ignacio (2005): *Enterrar a los muertos*; Barcelona, Editorial Seix Barral.
- MÉNDEZ, Alberto (2007): *Los girasoles ciegos*, Barcelona, Anagrama.
- MENÉNDEZ-REIGADA (2003): *Catecismo Patriótico Español*, Barcelona, Península (con estudio introductorio de Hilari Ragner).
- MOLINERO, Carme (2003): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*; Barcelona, Crítica.
- MOLINERO, Carme: “*Mujer, franquismo, fascismo. La reclusión forzada en “un mundo pequeño”*”, en Revista de Historia Social, número 30, 1998.
- MORENO GÓMEZ, Francisco (2001): *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica.

NARANJO CORDOBÉS, Luis G.; MORAL, Manuel; CARRASCO, Miguel; CARRASCO, Agustín (2006): *Claves sociales y naturales de la guerrilla antifranquista en Sierra Morena. Recorrido histórico-natural por el valle medio del Guadiato*, Córdoba, Diputación de Córdoba-Ayuntamiento de Villaviciosa.

NEUS, Catalá (2000): *De la resistencia y la deportación. 50 testimonios de mujeres españolas*; Barcelona, Península.

NÚÑEZ, Mirta (2003): *Mujeres caídas*, Madrid, Editorial Oberón.

O'NEILL, Carlota (2003): *Una mujer en la guerra de España*, Madrid, Ediciones Oberon-Grupo Anaya.

OTERO, Luis (1998): *Mi mamá me mima*, Barcelona, Plaza y Janés Editores.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (coor.) (2000): *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*; Barcelona, Crítica.

PRESTON, Paul (1993): *Franco, caudillo de España*; Barcelona, Grijalbo.

PRESTON, Paul (1997): *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*; Barcelona, Península.

PRESTON, Paul (2006): *La Guerra Civil española*; Barcelona, Debate.

La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales; Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces-Consejería de la Presidencia-Junta de Andalucía, 2008.

RAGUER, Hilari (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-39)*, Barcelona, Península.

REIG TAPIA, Alberto (2000): *Memoria de la guerra civil: los mitos de la tribu*; Madrid, Alianza.

RICHARDS, Michael (1999): *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1939-1945*; Barcelona, Crítica.

ROMEU ALFARO, Fernanda (2002): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*; Barcelona, El Viejo Topo.

SÁNCHEZ, Pura (2009): *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica.

SARTORIUS, Nicolás y ALFAYA, Javier (2002): *La memoria insumisa. Sobre la Dictadura de Franco*; Barcelona, Crítica.

SERRANO, Rodolfo y SERRANO, Daniel (2002): *Toda España era una cárcel: memoria de los presos del franquismo*; Madrid, Aguilar.

SILVA, Emilio; ESTEBAN, Asunción; CASTÁN, Javier y SALVADOR, Pancho (2004): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*; Valladolid, Ámbito.

SOBREQUÉS i CALLICÓ, Jaume; MOLINERO, Carme; SALA ALBAREDA, Margarida (2003): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las cárceles durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica.

- SOPEÑA MONSALVE, Andrés (1994): *El florido pénsil. Memoria de la escuela nacionalcatólica*; Barcelona, Crítica.
- SOUTHWORTH, Herbert (2000): *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*; Barcelona, Crítica.
- TRANCHE, Rafael y SÁNCHEZ BIOSCA, Vicente (2006): *NO-DO. El tiempo y la memoria*; Madrid, Cátedra.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel (2003): *Autobiografía del general Franco*; Barcelona, Mondadori.
- VIDAL CASTAÑO, José Antonio (2004): *La memoria reprimida: historias orales del maquis*; Valencia, Universidad de Valencia-Servicio de Publicaciones.
- VINYES, Ricard (2002): *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy.
- VIÑAS, Ángel (2006): *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*; Barcelona, Crítica.
- VIÑAS, Ángel (2007): *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica.
- VIÑAS, Ángel (2009): *El honor de la República. Entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Barcelona, Crítica.

CUADERNO DEL ALUMNO: ACTIVIDADES Y RECURSOS.

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA VISITA A LA EXPOSICIÓN: MOTIVACIÓN, EXPRESIÓN DE IDEAS PREVIAS Y TRATAMIENTO INICIAL DE LA INFORMACIÓN.

Para vosotros y vosotras, vivir en una sociedad democrática se ha convertido en algo normal. Seguro que sois capaces de señalar algunas de las características de nuestro sistema político actual: Constitución, derechos individuales, libertad de expresión, elecciones libres con sufragio universal, partidos políticos, sindicatos de clase, etc. Sin embargo, hasta no hace muchos años las cosas eran bien distintas, y ninguno de los elementos esenciales que definen a un sistema democrático estaban presente en nuestro país. Seguro que ya no os resulta tan fácil citar algunas características del sistema político que precedió a nuestra actual democracia. Os queda muy lejos, desdibujado, casi olvidado, el régimen dictatorial del general Franco que surgió tras la guerra civil. Sin embargo, es difícil entender nuestra sociedad actual sin conocer aquel período. Y por supuesto, no se entiende la exposición que vais a visitar sin tener alguna información de la *dictadura franquista*, que duró desde 1936 hasta 1975 y, en especial, de cómo vivían y cual era la situación familiar y social de las mujeres durante este periodo y el inmediatamente anterior, la Segunda República Española. . Eso es lo que vamos a trabajar en estas actividades previas a la visita de la exposición.

Actividad 1. Vamos a comenzar la unidad viendo atentamente las siguientes escenas de la película “Las Trece Rosas” del director Emilio Martínez Lázaro:

- tirada de panfleto que motivan la detención de las protagonistas.
- detención de las protagonistas.
- escenas en la comisaría tras la detención.
- ingreso en la prisión.
- escenas de la vida en la cárcel
- escenas del juicio
- redacción de la carta a los familiares antes del fusilamiento

(*****001*****)

Tras el visionado, responde a las siguientes cuestiones:

- ¿Quiénes eran las presas? ¿Por qué estaban encarceladas?
- ¿Quiénes mandaban en la cárcel? ¿Qué relación había entre los carceleros y las presas?
- ¿Se respetan los derechos humanos de las presas? ¿Sería posible este tipo de cárcel en un régimen democrático? ¿Por qué razón?
- Describe alguna escena de la película en la que aparezcan violaciones de los derechos humanos.

Actividad 2. Te presentamos a continuación una serie de fotografías que representan líderes políticos vinculados a dictaduras y democracias. Diferéncialos y explica las razones que te han llevado a situarlos como demócratas o dictadores.

DICTADURA	DEMOCRACIA

(*****002*****)

Actividad 3. A continuación, te proponemos dos cuestiones que pueden ayudarte a diferenciar las características y los valores de un régimen democrático y de una dictadura.

Lee el siguiente texto del historiador Manuel Tuñón de Lara que te servirá para contrastar la dictadura de Franco con la democracia actual.

“No obstante, el historiador tendrá siempre que levantar acta de lo que perduró de esencial del régimen implantado por los vencedores de 1939 hasta que, en 1975, se inició un irreversible proceso histórico que llevaría a España, a través de enfrentamientos políticos y de pactos, a un período de transición que desembocaría en la democracia.

En primer lugar, quedaba el poder personal incólume del Caudillo, la facultad de dictar normas de carácter general sin previa deliberación y de designar los altos cargos del Estado de manera directa o indirecta; esta capacidad de decisión la mantuvo hasta los últimos momentos, [...]

El segundo elemento de permanencia es la ausencia de sufragio universal, como principio y como práctica.

En tercer lugar, la existencia de un partido único, aunque con heterogeneidad interna, con el nombre de Movimiento Nacional; no tiene el poder, sino que es instrumentalizado por el Estado, al que proporciona parte de su personal.

Como consecuencia del fenómeno anterior los partidos políticos siguen ilegalizados, así como toda organización obrera que escape a la integradora Organización Sindical del régimen.[...] Quedó también la importancia de los aparatos coactivos de Defensa [...]

La continuidad no fue menos manifiesta en los aparatos de seguridad del Estado y Orden Público, algunos de los cuales, los más importantes, estaban militarizados.[...]

El régimen de Franco no sólo mantuvo hasta el final unas cuantas instituciones y aparatos, sino también una serie de símbolos, de factores de memorización y hasta una semántica que actuaban ideológicamente: las banderas, los himnos nacional y del Movimiento, las listas de «caídos por Dios y por España» en los edificios públicos, el nombre de José Antonio Primo de Rivera en la fachada de los templos, la bipolaridad terminológica de «rojos» y «nacionales», las fiestas que mantenían vivo el recuerdo de la guerra civil y de la división entre los españoles; el «Alzamiento» del 18 de julio, «la Victoria» del 1 de abril, seguida del desfile militar, más tarde transformado en «día de las Fuerzas Armadas», el «día de los Caídos», la «fiesta de la Unificación», etc.

La expresión más acusada de esta memorización maniquea fue la faraónica basílica del Valle de los Caídos, en Cuelgamuros, donde están enterrados Franco y José Antonio Primo de Rivera.

La censura de los medios de comunicación se siguió ejerciendo de manera directa o indirecta (por ejemplo, mediante la consulta «voluntaria» para los libros a editar o el riesgo de multas administrativas e incluso de suspensiones en las publicaciones periódicas) hasta el último momento.

Ha pasado medio siglo. Ninguno de los cambios políticos fundamentales introducidos en 1939 subsiste en la España de hoy. El poder político emana del pueblo, expresado por el sufragio universal en el libre desarrollo de los partidos políticos y de los sindicatos de clase. Los derechos humanos están reconocidos y garantizados. Existe una total libertad de expresión del pensamiento. Ciertamente, el régimen es una monarquía, pero constitucional, parlamentaria y democrática. El Gobierno tiene que contar con la confianza del Parlamento, elegido por sufragio universal, igual, directo y secreto. En una palabra, los principios de la democracia liberal que presidían la vida del país de 1931 a 1936 vuelven a estar vigentes. El régimen es monárquico y no republicano, pero los principios de la convivencia política son los mismos. Aproximándose más pueden observarse algunas otras diferencias; por ejemplo, han desaparecido las normas de derecho anticlericales; sin embargo, el Estado no tiene confesionalidad y se han restablecido las normas que disponen el matrimonio civil y el divorcio vincular. Más todavía, las autonomías (que ya no se llaman «regionales» sino «comunidades autónomas», que pueden ser de «nacionalidades o regiones») ofrecen un techo más elevado de competencias que antes de la guerra”

TUÑÓN DE LARA, M. (1989): «Un ensayo de visión global, medio siglo después», en Tuñón de Lara, M. y otros: *La Guerra Civil. 50 años después*, Barcelona, Labor 3ª edición, pp.430-431

Con la información que proporciona el texto, señala las características de la dictadura franquista y los rasgos y valores de un sistema democrático. Puedes utilizar una tabla como la siguiente:

Características de la dictadura franquista	Características de la democracia

Actividad 4. El franquismo impuso profundos cambios en la vida cotidiana, en los comportamientos políticos, culturales y religiosos de la población. Lo que en los años treinta, los años de la República, fueron libertades y amplitud de opciones para la organización de la vida privada se transformó, a partir de los años cuarenta, en una forma de control social e ideológico de todos los españoles. Se impusieron comportamientos basados en la más estricta moral cristiana. En las actividades sociales se impuso el puritanismo más estricto. Desde el lenguaje de la calle hasta el conjunto de los medios de comunicación todo se encontraba bajo sospecha. Sobre todo, se extendió una enfermiza obsesión por vigilar y condenar todos los temas relacionados con la sexualidad.

(***003***)

La colaboración de la Iglesia fue fundamental para la imposición de estas nuevas costumbres. Se le permitió actuar de censora para que el disfrute del ocio y las relaciones personales de los españoles se ajustara a las normas de la Iglesia. Contó con el apoyo del poder político para reconducir las conciencias, y la censura fue un arma importante para su victoria.

Este comportamiento se quiso imponer ejerciendo un exhaustivo control sobre la vida cotidiana de la población. Las armas fundamentales para implantar esta moral y mentalidad fueron el encuadramiento de la población, la educación y la censura. La mentalidad que se oponía a estos valores fue perseguida, así como cualquier signo de liberalización y modernización de costumbres.

Para entender mejor este complejo panorama de medidas represivas, como afectaba a la vida cotidiana de los españoles y, en particular, a la vida de las mujeres, te presentamos cuatro documentos, que vamos a analizar en clase.

(*****004***)

Documento 1.

El franquismo instauró una rígida censura sobre todas las actividades sociales, culturales y lúdicas de los españoles. La censura intervenía ante cualquier opinión, análisis, observación, vigilando que su contenido no fuese contrario a los principios del Movimiento ni a la moral cristiana, es decir, con la ideología oficial. Controlaba la prensa, el cine, el teatro y la literatura, así como los discursos y las conferencias.. Existía un doble control, en el momento de la entrega del texto y una vez publicado éste. Todo lo que se consideraba crítico hacia la dictadura contrario a las “buenas costumbres” que imponía la Iglesia, se retiraba inmediatamente de la circulación. La censura continuó funcionando de modo más o menos arbitrario hasta finales de los años setenta. La población también recibía información censurada a través de la radio y de la prensa. Más tarde, se añadió la televisión. Sobre estos medios de comunicación era ejercida una dura censura previa.

El conjunto de los periódicos (prensa del Movimiento y prensa conservadora) daban las noticias de igual manera. Era obligatorio publicar las consignas que se daban desde el Servicio de propaganda. También se indicaba a los directores del periódico el tema de la editorial. Los mismos directores eran elegidos por las autoridades del Régimen. Cada noche toda la prensa debía enviar a la censura las planchas de lo que se iba a publicar al día siguiente para corregirlas. Se prohibía publicar noticias sobre delitos comunes (asesinatos, robos) para que los lectores no se sintieran tentados a cometerlos. De este modo parecía que no existieran tales delitos. La población vivía en un permanente engaño. Todas las radios estaban obligadas a conectar con Radio Nacional, la única radio que podía hacerlo, para emitir el <<parte>> de noticias, que recibía este nombre por imitación a los “partes de guerra” que emitía el ejercito franquista (Elaboración propia).

Documento 2.

Un medio que sufrió una gran censura fue el cine. Todas las sesiones de cine comenzaban con la proyección obligatoria del NO-DO (Noticiero y Documentales cinematográfico), un modo más de intervención del régimen en la información a través de un medio que era el pasatiempo favorito de los españoles y españolas de la época. En el NO-DO era frecuente la presencia del Caudillo bien inaugurando pantanos o bien con noticias referentes a sus “grandes habilidades” en la pesca, en la caza o jugando al golf.

Muchas películas extranjeras estaban prohibidas y las españolas pasaban por duros trámites antes de poder ser proyectadas. Los censores cortaban aquellas escenas que creía no tenían

que ver los espectadores o cambiaban el sentido a través del doblaje de las películas. Las escenas que más sufrían la censura, eran aquellas relacionadas con el sexo. Y la Iglesia estableció una clasificación para las películas. En los tabloncillos de anuncios de la entrada de las iglesias podía verse qué clasificación tenía cada película que se proyectaba en el pueblo o en la ciudad: 1-autorizada para todos los públicos, incluso niño. 2- autorizada para jóvenes; 3- autorizada para mayores; 3R: para mayores con reparo; 4, gravemente peligrosas. Algunas películas como Gilda y Mogambo tuvieron el honor de tener la clasificación 4 (Elaboración propia)

Documento 4

11.ª - Se reprueba como práctica inmoral, por ser peligrosa y escandalosa, el que los novios anden solos por lugares apartados, como también el que se permitan actitudes y familiaridades impropias entre los que no están todavía unidos por el santo sacramento del Matrimonio.

12.ª - Es pecado contra la modestia y honestidad cristiana el bañarse mezclados los hombres y las mujeres; el alternar unos y otras - con trajes de baño - en juegos y pasatiempos, o el usar bañadores indecorosos, que dejen al descubierto lo que impiden ver o mirar las normas más elementales del pudor.

13.ª - Los bailes modernos, bien sea por su reprobable significación, o por el modo de abrazarse el hombre y la mujer, constituyen, hablando al menos objetivamente, pecado grave de lujuria o por lo menos de escándalo.

Intimamos particularmente a las Religiosas que educan niñas y jóvenes, para que impongan estas normas y las hagan cumplir inexorablemente a sus alumnas, no sólo cuando están en sus colegios sino aun fuera de ellos; y les ordenamos que expulsen in-

mediatamente y sin miramientos de ningún género a las que manifiestamente infringen estas disposiciones.

Mandamos, asimismo, que no sean admitidas, o bien sean despedidas de la ACCIÓN CATÓLICA y de cualquier clase de asociaciones piadosas, todas aquellas jóvenes o mujeres que no se conformenten en su conducta con las indicadas normas, que en lo sucesivo se impondrán como *condición indispensable para pertenecer a tales asociaciones.*

Málaga, 8 de Diciembre de 1943
 † EL OBISPO DE MÁLAGA

NOTA. - Se ruega la máxima difusión de esta hoja entre las mujeres, especialmente las jóvenes.

ESTADO ESPAÑOL
 CÓDIGO PENAL DE 1944

DE LAS BLASFEMIAS

DELITO.- El que blasfemare por escrito y con publicidad o con palabras o actos que produzcan grave escándalo público, será castigado con ARRESTO Y MULTA DE 1000 A 5000 PTAS.





Talls de pel·lícules

Un día en Nueva York, Norteamericana. Dirigida por Gene Kelly-Stanley Donen. Observaciones:

[...] Rollo 4.º. Suprimir beso a la puerta del Museo Subrealístico [sic]. Los tres besos y el abrazo final en la casa.

Rollo 6.º. Abreviar la escena de la pareja en la azotea y suprimir el beso final.

[...] Rollo 10.º. Algunos planos de baile de las dos chicas, una de las cuales enseña excesivamente el muslo.

(Nota: esta película fue censurada con carácter de veto por parte del vocal eclesiástico, 1951.)



Documento 5.

No son tan inocentes como parecen los espectáculos de circo, especialmente para jóvenes y niños, ya por el abuso del desnudo en los artistas, ya por la frecuencia de chistes de mal gusto con que suelen manchar sus payasadas. Una acción conjunta de la autoridad y de las organizaciones podría purificar estos espectáculos tan simpáticos, al menos en las sesiones infantiles.

(Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, Normas de decencia cristiana, 1959)

Documento 6.

El oprobio de una escuela laica ha terminado. (...). La escuela tiene que recoger el ambiente heroico de las juventudes guiadas por el Caudillo. (...)

Primera. La reposición del Santo Crucifijo marcará la apertura del curso (...).

Segunda. Además del retrato del Caudillo, habrá en la clase una imagen de la Virgen, con preferencia de la Inmaculada, y en sitio preferente

Tercera. El mes de María se celebrará ante su imagen (...)

Cuarta. A la entrada de la escuela, los niños saludarán con el tradicional "Ave María Purísima", siendo contestados por el maestro: "Sin pecado concebida". (...)

Sexta. La ceremonia de colocar la Bandera antes de empezar las clases y arriarla al terminar, mientras se entona el Himno Nacional, es obligatoria para todas las escuelas. (...)

Séptima: Con el fin de cumplir el precepto de oír misa los domingos, asistiendo los niños con sus maestros al frente (...)

Normas para la Escuela Primaria, 6 de mayo 1939. Año de la Victoria.

Documento 7.



Después de haber leído y observado los documentos anteriores, indica en la siguiente tabla todos aquellos aspectos que sufrieron censura o persecución en la etapa franquista y cómo podían afectar a tu vida cotidiana, si hubieras vivido en aquellos años.

RELACIÓN DE ACONTECIMIENTOS EN QUE INTERVIENE LA CENSURA	REPERCUSIONES PARA TU VIDA COTIDIANA

En las actividades anteriores hemos analizado el ambiente general de la dictadura franquista y el conjunto de medidas represivas y de control que se ejercían sobre la población. A continuación, para terminar esta fase inicial de la unidad, abordaremos la situación de las mujeres durante este periodo y cómo se vieron afectadas en su doble condición de ciudadanas y de mujeres. Esto permitirá entender mejor el tema básico de la exposición que vamos a visitar.

Actividad 5. La primera actividad consiste en comparar la situación y los derechos sociales de la mujer en el periodo anterior a la República y tras los cambios legales efectuados por el primer gobierno republicano. Lee atentamente los siguientes documentos:

Documento 8. Situación y derechos de las mujeres en el periodo anterior a la República (Restauración y Dictadura de Primo de Rivera).

Hasta la proclamación de la II República, las mujeres españolas habían tenido un papel pasivo y discriminado. Su lugar en la sociedad era el de esposa y madre, dependiente siempre del hombre (padre o marido). En 1930 había unos 6 millones de familias de las cuales el 85% eran familias obreras y campesinas. En cinco millones de ellas, las mujeres realizaban exclusivamente las tareas domésticas. La incorporación de la mujer al trabajo estaba llena de dificultades: por un lado con una tasa de analfabetismo mayor que la de los hombres, superior al 50%, lo que la hacía estar en inferioridad de condiciones a la hora de conseguir un trabajo, y además no existían escuelas infantiles donde las mujeres pudiesen dejar a los niños durante su jornada laboral, y se carecía de suficientes plazas escolares para todos los niños, lo que dificultaba la incorporación de la mujer a trabajo.

Por otro lado, el incremento del paro obrero en la agricultura, a causa de las malas cosechas y de la existencia de enormes latifundios sin cultivar, impedía que miles de mujeres pudiesen acceder a un puesto de trabajo en el campo, donde incluso los patronos llegaban a prohibir expresamente la contratación de mujeres.

A pesar de todas estas dificultades, la población activa femenina fue aumentando progresivamente. La población activa femenina a comienzos de los años 30 era del 24%, del cual, el 80% eran mujeres solteras y viudas. Estas últimas, se veían obligadas a trabajar para sacar a la familia adelante al no haber ningún tipo de pensión de viudedad. Las casadas, para poder trabajar, necesitaban el permiso del marido, no podían disponer libremente de su salario pudiendo el marido optar a él, incluso en los casos de separación judicial entre ambos cónyuges. Dos tercios de las mujeres asalariadas eran trabajadoras temporales, o estaban en el servicio doméstico (que carecía de todo tipo de derechos laborales), y el otro tercio restante eran obreras cualificadas, fundamentalmente en el sector del textil y vestido (82%). En cuanto a derechos laborales, la legislación existente en ese momento concedía muy pocos derechos a las mujeres. Las desiguales relaciones le imponían la segregación laboral y su discriminación

salarial. Las mujeres tenían menos salidas profesionales, recibían salarios comparativamente más bajos que los hombres y trabajaban en tareas no especializadas y por tanto menos retribuidas. A finales del siglo XIX las mujeres sólo ganaban la mitad de lo que ganaba un hombre desempeñando el mismo trabajo.

Reelaborado a partir de Cobos, Juana, *La mujer trabajadora en la II República*, consultado el 7/7/2009 en http://www.engels.org/marxi/marxis3/mar3_5.htm

(***007***)

Documento 9. Cambios sociales y políticos durante la II República.

Con la II República, con la Constitución de 1931 y el desarrollo legal posterior la situación de las mujeres comenzó a cambiar: se eliminaron privilegios reconocidos hasta ese momento exclusivamente a los hombres, mejorando sustancialmente la situación legal de la mujer hacia otra de mayor igualdad y protagonismo en los planos político y civil

La Constitución de 9 de diciembre de 1931 establecía:

-La igualdad jurídica con el hombre.

Artículo 2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

-La admisión a los empleos y cargos públicos.

Artículo 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

-El trabajo como obligación de todos los hombres y mujeres.

Artículo 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes. La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

-El derecho al voto femenino.

Artículo 36. Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

-El derecho a ser elegidas para un cargo público.

Artículo 53. Serán elegibles para Diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

-El reconocimiento del matrimonio civil y la igualdad de los cónyuges.

Artículo 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo

disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.

En 1931 también fueron reformados los Códigos Civil y Penal. A partir de entonces las mujeres podían:

Ser testigos en testamentos y matrimonios civiles.

Ser tutoras de menores e incapacitados/as.

Conservar su nacionalidad si el marido tenía otra.

Compartir con sus maridos los bienes conyugales y la patria potestad de los hijos e hijas.

Tener contratos desprovistos de cláusulas para despedirlas si se casaban, entre otras muchas medidas.

Además:

Se suprimía como delito el adulterio y el amancebamiento.

El 2 de marzo de 1932 fue aprobada la ley del divorcio (una de las más progresistas de Europa, que admitía el divorcio por acuerdo mutuo y el derecho de la mujer a la patria potestad de sus hijos e hijas).

La prostitución fue abolida por decreto el 25 de junio de 1935

En Cataluña se permitió la dispensación de anticonceptivos, se despenalizó y legalizó el aborto, se decretó la abolición de la prostitución reglamentada y se prohibió contratar a mujeres en trabajos considerados como peligrosos o duros.

Se amplían los Derechos laborales y se garantiza la participación política y sindical:

Se reconocen el derecho a asociación y sindicación.

Se decretó la jornada laboral de 8 horas.

Se regularizó el trabajo nocturno, y se aprobó la Ley del Descanso Dominical para todos los trabajadores (¡Excepto para el servicio doméstico!).

Se consiguieron derechos importantes para las trabajadoras con hijos, por ejemplo la Ley de Maternidad, que regulaba por primera vez el período de lactancia, el tiempo de baja por maternidad, etc.

En el ámbito de la educación, se permitieron las escuelas mixtas y la coeducación, se abolieron las asignaturas domésticas y religiosas y se crearon escuelas nocturnas para trabajadoras. Se redujo significativamente el analfabetismo femenino.

(*****005****) (****010****)

Tras haber leído estos textos, ya puedes señalar los cambios más importantes que la II República llevó a cabo en relación con la vida doméstica y pública de las mujeres. En una doble columna, señala los rasgos de la situación de la mujer en el periodo prerrepblicano y las conquistas conseguidas durante la República.

Documento 10. Mujeres diputadas en las Cortes de la II República

1931	Clara Campoamor (Partido Radical)Madrid Victoria Kent (Partido Radical-Socialista)Madrid Margarita Nelken (Partido Socialista) Badajoz
1933	Margarita Nelken Badajoz Matilde de la Torre (Partido Socialista) Oviedo Veneranda García Blanco Manzano Partido Socialista Oviedo María Lejárraga (Partido Socialista)Granada Francisca Bohigas (Partido Agrario) León
1936	Margarita Nelken Badajoz Victoria Kent (Izquierda Republicana) Jaén Matilde de la Torre Oviedo Dolores Ibárruri (Partido Comunista) Oviedo Julia Álvarez Resano Partido Socialista Madrid

Mujeres en los Gobiernos de la II República	
1936-1937	Federica Montseny (C.N.T. y F.A.I.) Ministra de Sanidad y Asistencia Social.

(****006****)

Busca información sobre la biografía de alguna de las mujeres políticas de la II República y relata los acontecimientos más importantes de su vida. Puedes consultar la siguiente página web: <http://www.aperte.es/Ilustres/mujeresparlamentarias.php>

Actividad 6. Vamos a continuar la mirada comparativa, pero aplicándola ahora al periodo de guerra civil (1936-39)

Documento 11. La mujer en el Frente y la retaguardia republicana durante la guerra.
Al estallar la guerra civil en julio de 1936 y al incorporarse miles de milicianos al frente, la mujer tiene que participar masivamente en la producción, ocupando los puestos de trabajo vacantes dejados por los hombres que iban al frente.

Esto supuso un aumento importante de su conciencia de clase al integrarse al trabajo fuera del hogar y alcanzar en muchos casos una independencia económica que antes no tenía. Las mujeres se concienciaron sólidamente de la importancia de la lucha antifascista y el importante papel que podían y debían tener.

Además no dudaron en participar decididamente en el frente, dentro de las milicias, no sólo como enfermeras, lavanderas, etc. sino como soldados.

La miliciana representó una de las imágenes más innovadoras de la figura femenina en el discurso revolucionario y en la movilización antifascista, no sólo en España, sino que también acabó por ser un referente a nivel internacional de la implicación de la mujer en un conflicto bélico, algo impensable hasta entonces.

Las milicianas representaron una nueva imagen de la mujer, distinta a la tradicional, fruto de las necesidades bélicas. Las mujeres que empuñaron las armas surgieron en la zona republicana de manera espontánea durante los primeros días de la guerra. Durante las primeras semanas de la guerra, la figura heroica de la miliciana se convirtió en el símbolo de la movilización antifascista.

En los primeros meses de guerra también se produjo una espectacular movilización de miles de mujeres que participaron en la fortificación de barricadas, en el cuidado de los heridos, en la organización de asistencia en la retaguardia, en la realización de servicios auxiliares de la guerra, en la formación cultural y profesional, en la organización de talleres de costura, como también en el trabajo en los transportes o en las fabricas de municiones.

En el bando franquista, las milicianas, desde el primer momento, estuvieron consideradas como la antítesis de lo que debía ser la mujer decente (cuidar a los heridos, amparar a los soldados y alimentar a sus hijos, etc.), y cuando fueron capturadas sufrieron la represión.

Elaborado a partir de Domingo Carmen: *Nosotras también hicimos la guerra. Defensoras y sublevadas*. Flor del Viento, Barcelona, 2006, páginas 33-49

(****008, 009****)

Documento 12. La mujer en la zona franquista.

En el bando sublevado la labor fundamental de la mujer en la retaguardia estuvo bajo la dirección de la Sección Femenina de Falange. Estas mujeres desempeñaron una labor importante en las oficinas del Estado Mayor, en las cárceles, en las enfermerías. Otros servicios organizados fueron los de talleres y almacén, así como los lavaderos del frente. También fueron movilizadas mujeres para el trabajo en los talleres que abastecían de ropa a los combatientes del ejército rebelde. A través del Auxilio Social prestaron atención a los huérfanos originados por la guerra.

Una figura muy característica dentro de la retaguardia femenina franquista fue la madrina de guerra. Con ella se pretendía hacer más llevadera la vida del soldado en el frente. Misión de la madrina era escribir cartas, enviar tabaco, confeccionar ropa de abrigo y sobre todo, rezar y encomendar a Dios la vida del soldado, para mantener elevada su moral. El papel doméstico y centrado en las labores de su casa de la mujer como ayuda del soldado aparece plenamente en esta estrofa del himno falangista por excelencia "Cara al Sol": *Cara al sol con la camisa nueva que tú bordaste en rojo ayer...* Esta era, en resumen, la función de la mujer en la zona franquista, antes y después de la guerra. (Elaboración propia)

Compara las actividades y el papel que jugaron las mujeres en la España republicana y en la zona franquista. ¿Qué diferencias fundamentales encuentras? ¿Tienen que ver

estas diferencias con la visión que tenía de la mujer la República y el franquismo? Razona la respuesta.

En la exposición que vas a visitar, encontrarás muchas fotografías de presas en las cárceles franquistas. ¿Crees que el encarcelamiento de estas mujeres tuvo que ver con el papel que jugaron durante la guerra, tal y como nos cuenta el texto?

Actividad 6. La llegada del franquismo supuso para la mujer un gran retroceso para su formación e independencia, destruyendo toda esperanza de emancipación e igualdad jurídica en un futuro próximo. A la mujer de la época se le consideraba únicamente como madre, fiel esposa supeditada al marido. El objetivo último de las mujeres era dedicarse al hogar y ser el complemento del varón. Vamos a analizar este retroceso general en la vida y la libertad de las mujeres a partir de los siguientes textos:

Documento 13. La mujer durante la dictadura franquista.

Durante los primeros años de la dictadura se acabó con todos los derechos que las mujeres habían alcanzado durante la II República, derogando toda la legislación igualitaria que se había desarrollado durante esta etapa. Derechos como el derecho al voto, derecho a ser elegibles, seguro de maternidad para mujeres trabajadoras, derecho al matrimonio civil, derecho al divorcio fueron borrados de nuestro ordenamiento jurídico de forma fulminante.

El encuadramiento y socialización de las mujeres se hizo a través de la Sección Femenina creada en 1934. Su objetivo era introducir al conjunto de las mujeres española en los principios del régimen franquista y en el concepto que éste tenía de la mujer española.

(****011****)

En el terreno laboral la mujer encontró numerosas barreras para poder ejercer una actividad laboral. El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938, decía: «El Estado... en especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica».

De esta manera, se prohibió el trabajo de la mujer casada si el marido tenía un mínimo de ingresos determinado. La Ley de reglamentaciones de 1942 implantó la obligatoriedad de abandono del trabajo por parte de la mujer cuando contraía matrimonio. Hasta 1961 la mayoría de las ordenanzas laborales y normativas de trabajo en empresas públicas y privadas establecieron despidos forzosos de las trabajadoras al contraer matrimonio y en determinadas empresas algunos reglamentos de régimen interior prohibían a las mujeres ejercer puestos de dirección. Además, la mujer casada continuó necesitando el permiso de su marido para firmar contratos de trabajo, ejercer el comercio y usufructuar su salario. Las discriminaciones se manifestaban también en las diferencias salariales en general. Por ejemplo, unas ordenanzas laborales del sector textil establecían, en 1970, que en el caso de que las mujeres realizaran “funciones propias del varón”, recibirían un sueldo del setenta por ciento.

En la escuela se suprimió la coeducación y se establecen patrones educativos diferentes, considerando el papel masculino superior al femenino. A las niñas se les imponía como obligatorias asignaturas como formación político-social, música (cantos regionales), labores del hogar, cocina y economía doméstica.

La formación universitaria sólo se admite en una serie de profesiones tradicionalmente ligadas a la mujer como maestra, enfermera, puericultora, etc.

(***013***)

Las mujeres solteras menores de edad (entonces hasta los veintiún años) estaban bajo la patria potestad que prohibía abandonar el hogar paterno a las mujeres menores de veinticinco años a no ser para casarse.

Las mujeres casadas estaban bajo la tutela de sus maridos. Las mujeres no podían, por sí mismas, elegir una profesión y ejercerla, realizar ninguna operación de compraventa, firmar un contrato de trabajo o la apertura de una cuenta bancaria sin la correspondiente "autorización marital" correspondiente "autorización marital". Por no poder, las mujeres casadas no podían no solamente disponer de sus propios bienes sin la autorización del marido, sino que ni siquiera podían disponer de sí mismas: cualquier cosa que quisieran hacer debía contar con la firma del marido.

(****014***)

A través de toda la vida, la función de la mujer es servir. Cuando Dios hizo al primer hombre pensó "no es bueno que el hombre esté sólo". Y formó a la mujer para su ayuda y compañía, y para que sirviera de madre. La primera idea de Dios fue el "hombre". Pensó en la mujer después, como un complemento necesario, esto es, como algo útil

(Formación del Espíritu Nacional, 1962)

Dios ha dado al hombre más cualidades de mandar y a la mujer más cualidades de obedecer. Dios ha hecho a la mujer más dúctil, flexible, obediente, dócil, sumisa y condescendiente; y al varón, recio, inflexible, dominador, imperante.

(Padre Remigio Vilariño, Regalo de boda, 1956)

El jefe de la familia es el padre. El padre es, pues, la mayor autoridad de la familia. Es el cabeza de familia. Todos los miembros de la familia han de respetarle. Y todos han de obedecerle.

(Luis Alabad Ballesteros, maestro nacional, Lecturas variadas)

Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por un Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho.

(Pilar Primo de Rivera, en febrero de 1942)

(****012***)

La fecundidad es una de las glorias del matrimonio cristiano, que lo orienta hacia su fin principal y hace a los esposos merecer bien de Dios y de la Patria. Hablar contra ella es pecado muy grave. Avergonzarse de ella es una insensatez. El anticoncepcionismo, de cualquier forma que sea, es un grave pecado. El Estado debe apoyar con todo su poder la fecundidad del matrimonio y reprimir cualquier propaganda contra ella.

(Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, Normas de decencia cristiana, 1959)

Ten preparada una comida deliciosa para cuando él regrese del trabajo. Especialmente, su plato favorito. Ofrécete a quitarle los zapatos. Habla en tono bajo, relajado, placentero. Prepárate, retoca un poco tu maquillaje. Coloca una cinta en tu cabello. Hazte un poco más interesante para él. Su duro día de trabajo quizá necesite de un poco de ánimo, y uno de tus deberes es proporcionárselo.

(...) Minimiza cualquier ruido. En el momento de su llegada, elimina zumbidos de lavadora o aspirador. Salúdale con una cálida sonrisa y demuéstrale tu deseo de complacerle. Escúchale, déjale hablar primero; recuerda que sus temas de conversación son más interesantes que los tuyos. Nunca te quejes si llega tarde, o si sale a cenar o a otros lugares de diversión sin ti. (...) No le pidas explicaciones acerca de sus acciones o cuestiones, su juicio o integridad. Recuerda que él es el amo de la casa.

Economía doméstica para Bachillerato y Magisterio,

Sección Femenina, 1958

(***015***)

Normas concretas de modestia femenina

(Impuestas en la Diócesis de Málaga)

1.^a — Los vestidos no deben ser tan ceñidos que señalen las formas del cuerpo provocativamente.


2.^a — Los vestidos no deben ser tan cortos que no cubran la mayor parte de las piernas; no es tolerable que lleguen sólo a la rodilla.

3.^a — Es contra la modestia el escote, y los hay tan atrevidos que pudieran ser gravemente pecaminosos por la deshonestia in-

mediatamente y sin miramientos de ningún género a las que manifiestamente infringieren estas disposiciones.

Mandamos, asimismo, que no sean admitidas, o bien sean despedidas de la ACCIÓN CATÓLICA y de cualquier clase de asociaciones piadosas, todas aquellas jóvenes o mujeres que no se confor-men en su conducta con las indicadas normas, que en lo sucesivo se impondrán como *condición indispensable para pertenecer a tales asociaciones.*

Málaga, 8 de Diciembre de 1943
† EL OBISPO DE MÁLAGA



NOTA. - Se ruega la máxima difusión de esta hoja entre las mujeres, especialmente las jóvenes.

tención que revelan o por el escándalo que producen.

4.^a - Es contra la modestia el llevar la manga corta de manera que no cubra el brazo al menos hasta el codo. Muy dignas de alabanza son las que llevan siempre manga larga, que rebasa el codo y aun cubre todo el brazo.

5.^a - Es contra la modestia no llevar medias.

6.^a - Es también contra la modestia el llevar los vestidos transparentes, o con calados, en aquellas partes que deben cubrirse.

7.^a - Aun las niñas deben llevar la falda hasta las rodillas y las que han cumplido doce años deben llevar medias.

8.^a - Los niños no deben llevar los muslos desnudos.

9.^a - Al templo se debe ir con mangas largas que cubran brazo y antebrazo, con medias y vestido que cubra la mayor parte de las piernas, sin escotes, ni transparentes, ni calados.

10.^a - Las maestras de niñas—y sobre todo las religiosas—sepan que la Sagrada Congregación del Concilio (Instrucción de 12 de Enero de 1930) les manda que no reciban en sus colegios y conventos a las que lleven vestidos menos honestos y que, aun

Señala diez adjetivos que el Régimen franquista aplicaba a la mujer, ponlos en común con el resto de tus compañeros y compañeras y redacta una primer definición sobre el concepto de mujer tenía el franquismo. ¿Qué visión de la mujer está detrás de la utilización de estos adjetivos?

Para ampliar esta primera definición señala en las siguientes tablas aquellas ideas que creas más importantes.

PRINCIPALES DISCRIMINACIONES QUE SUFRE LA MUJER	PAPEL ASIGNADO A LA MUJER EN RELACIÓN AL TRABAJO Y CON LOS VARONES

Actividad 7. La banda madrileña LABOCA compuso una serie de temas de música hip hop a partir de testigos de mujeres encarceladas a la prisión franquista de Las Cortes. El primero, basado en los testigos de Maria Salvo y Soledad Real -militantes comunistas encarceladas en 1941-, ilustra la prisión de Las Cortes de los años cuarenta. Para el segundo tema, LABOCA ha usado el testigo de la militante anarquista Joaquina Dorado, que ingresó a Las Cortes en una época posterior, al año 1948, hasta el 1953. En cada uno de los temas, LABOCA ha trabajado con acuerdos de las canciones y coplas más populares de las dos épocas, como *Tatuaje* o *¡Ay mí sombrero!*

(****016****)

Escucha ambos archivos de audio en la página [http:// www.presodelescorts.org/ca/node/313](http://www.presodelescorts.org/ca/node/313). Como podrás comprobar al hilo de música se narran escalofriantes relatos de las protagonistas. Responde a estas cuestiones.

- ¿Qué penalidades les fueron infringidas en las cárceles franquistas a nuestras protagonistas?
- ¿Qué valor histórico tienen estos testimonios orales? ¿Contribuyen de alguna forma los testimonios orales a complementar el tipo de información (hecha de datos, cifras, documentos) que aparece escrita en los libros de texto?

Actividad 8. Tras haber realizado las actividades anteriores, ya estás en disposición de entender mejor el significado de la exposición “Las Presas de Franco” y sacar por tanto todo el provecho posible a la salida. A continuación, vamos a preparar el material que necesitamos para el recorrido y a organizarnos en grupos de trabajo para realizar las actividades previstas para la visita.

La Exposición está dividida en cinco grandes apartados que son:

- Las Galeras (las cárceles femeninas antes de la República)
- Las reformas penitenciarias republicanas.
- El Castigo (situación de las presas republicanas en las cárceles franquistas)
- La Resistencia (la organización de las presas en las cárceles)
- La Memoria (actuaciones de las supervivientes de las cárceles para mantener y transmitir el recuerdo de lo sucedido)

Os proponemos la siguiente forma de trabajar a lo largo del recorrido por la exposición:

En primer lugar, a la llegada a la exposición, toda la clase realizará el recorrido completo, para tener una visión de conjunto de las fotografías y del mensaje que se nos quiere transmitir.

Una vez vista la exposición de forma general, cada grupo de trabajo se centrará en un apartado específico de la exposición para realizar las actividades correspondientes, tal y como aparecen en la unidad didáctica. Vamos a organizar en clase, antes de la salida, los correspondientes grupos, que se ocuparán de los diferentes apartados de la siguiente forma:

Grupo I: Actividades dedicadas a “Las Galeras” y las “Reformas penitenciarias republicanas”.

Grupo II: Actividades orientadas al apartado sobre “El Castigo”, en los paneles relacionados con “Las Rojas”.

Grupo III. Realizará actividades dentro del apartado “El Castigo”, atendiendo a los paneles dedicados a “Las cárceles de mujeres”

Grupo IV. También se ocupará del apartado “El Castigo”, pero dedicándose a los paneles que muestran la situación de “Los Niños” “Las Prostitutas” y “El Trabajo”

Grupo V: Actividades dedicadas al último apartado sobre “La Resistencia” y “La Memoria”

2. VISITA A LA EXPOSICIÓN: ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define “prisión” como “cárcel o sitio donde se encierra o asegura a los presos” y “cárcel” como el “local destinado a la reclusión de presos”. En esta visita a la exposición “Presas de Franco” podrás diferenciar tres tipos de prisiones destinadas a mujeres a lo largo de tres periodos de la historia de España: la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y la Dictadura franquista.

2.1. GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 1: “LAS GALERAS” Y “LAS REFORMAS PENITENCIARIAS REPUBLICANAS”

El trabajo de campo de vuestro grupo va a consistir en conocer la situación de las cárceles para mujeres en España en el período anterior a la Dictadura franquista (primer tercio del siglo XX). Para ello, debéis centraros en dos paneles titulados “Las galeras” y “Las reformas penitenciarias republicanas”. La información obtenida de ellos debe ser recogida en vuestro cuaderno de trabajo para su posterior sistematización y exposición en el aula.

▪ GALERAS

Actividad 1. Observa el panel titulado “Las galeras” y hazte una idea sobre las prisiones de mujeres en el primer tercio del siglo XX; después, responde a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se denomina a las prisiones de mujeres en este periodo?
- ¿Existen diferencias notables entre las prisiones de hombres y las de mujeres?
¿A qué crees que se debió?
- ¿Qué motivos provocaron el encarcelamiento de las mujeres en este periodo?
¿Eran distintos a los de los hombres?
- ¿Cuáles eran los “pilares” de las galeras?

Interpreta la siguiente fotografía (****101****)del panel e interprétala siguiendo estas pautas:

- ¿En qué condiciones se encontraban las presas del periodo?
- Durante este periodo se introdujeron pocas reformas en las prisiones, pero ¿crees que fueron las mismas en las prisiones masculinas que en las femeninas?
En caso negativo, ¿a qué crees que fue debido?

Observa esta otra fotografía (*****102*****):

- Estudia el espacio en el que se inserta la fotografía. ¿Dirías que es una cárcel?
Explica porqué.

- Diferencia los tres tipos de personajes (presas, funcionarios de prisiones, monjas y clérigos) que aparecen en la fotografía y explica el papel que jugaría cada uno de ellos.

-Destaca en la fotografía el papel omnipresente de la Iglesia católica. ¿A qué crees que se debe? ¿Ocurrió lo mismo en las cárceles masculinas? ¿Por qué crees que la Iglesia jugaba este papel en un espacio de titularidad pública o estatal?

▪ REFORMAS PENITENCIARIAS REPUBLICANAS

La Segunda República (1931-1936) supuso una propuesta de modernización política, social y económica de la España de la época. El programa reformista republicano abarcó prácticamente todos los ámbitos de la vida española, como puedes comprobar en este mapa conceptual:

(*****103*****)

Actividad 2. La reforma del sistema penitenciario, por lo tanto, no podía ser una excepción. Victoria Kent fue la encargada de llevar a cabo esta reforma. Localiza el panel titulado “Las reformas republicanas” y comprueba las modificaciones introducidas en el sistema penitenciario siguiendo estas especificaciones:

- ¿Qué modificaciones introdujo Victoria Kent en el sistema penitenciario femenino? ¿Mejoraron su situación? ¿Qué supuso la inauguración de la cárcel femenina de Ventas?

- ¿Existe alguna relación entre el nuevo papel otorgado por la República a la mujer y las reformas introducidas por Victoria Kent?

- ¿Quién se encargó de ejercer la autoridad y el control en las prisiones? ¿Qué diferencias observas respecto al periodo anterior? (*****104*****)

- La Iglesia católica deja su función gestora en las prisiones femeninas durante la etapa republicana:

¿A qué crees que fue debido?

¿Qué principio republicano básico lo explica?

¿Se muestra de acuerdo la Iglesia con la nueva situación de las presas en el modelo republicano?

-Las reformas penitenciarias republicanas tuvieron un alcance limitado:

¿Podrías explicar porqué?

2.2. GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 2: “EL CASTIGO”, “LAS ROJAS” Y VUELVEN LAS MONJAS”

Actividad 1. El trabajo de campo de vuestro grupo va a consistir en averiguar las causas por las que, en gran medida, las mujeres están encarceladas a partir de 1939 durante la Dictadura franquista y en discernir la visión que se tiene de las presas en este periodo. Para ello debéis localizar en la exposición los paneles titulados “El castigo”, “Las rojas” y “Vuelven las monjas”; con la información que allí encontréis, contestar a las siguientes cuestiones.

- El testimonio de Carlota O’Neill (periodista y presa en las cárceles de Franco) expresa cómo se sentían las mujeres presas. Escribe en tu cuaderno de campo las características principales de las prisioneras de la época según la periodista. Puedes utilizar el fragmento reproducido de su obra *Una mujer en la guerra de España* y la fotografía de la prisión de Segovia que la acompaña. (*****105***)

- La inmensa mayoría de las presas en las cárceles de Franco en la posguerra son denominadas “rojas”. ¿Puedes decir porqué? La propaganda de la Dictadura construyó toda una tergiversación sobre la condición de estas mujeres. Para que lo compruebes, sitúate en el panel “Las rojas” y sintetiza las principales ideas expuestas por Antonio Vallejo Nágera en su estudio sobre las presas de la cárcel de Málaga y anótalas en tu cuaderno de campo. (*****106***)

A continuación, localiza en estos paneles el artículo periodístico de José Vicente Puente “*El rencor de las mujeres feas*”, publicado en Arriba el 16 de mayo de 1939 y anota las principales características con las que se describe a la mujer republicana. (*****107*****)

Con los datos anteriormente observados, contesta a la siguiente pregunta: ¿cuáles son los motivos por los que las presas están encarceladas en la posguerra? ¿Son delitos comunes o delitos políticos?

Actividad 2. Las reformas penitenciarias republicanas fueron, obviamente, suprimidas por la legislación franquista. Ayudándote de la información extraída de los paneles, contesta a las siguientes preguntas en tu cuaderno de trabajo:

- ¿Cuál fue el lema que inspiró la legislación penitenciaria femenina durante el franquismo?

- ¿Qué tres características debía cumplir el encarcelamiento de las mujeres?

- ¿Quiénes fueron los dos máximos ideólogos de esta legislación franquista?

Trabaja, a continuación, las fotografías que aparecen en este panel y ve más allá de la imagen explícita, intentando profundizar en lo que la imagen nos dice. (*****108***)
¿Qué símbolos aparecen en la fotografía que ves aquí debajo? Explica qué relación tiene cada uno de ellos con las prisiones femeninas y con la misma Dictadura franquista. (****109****)

Las prisiones femeninas franquistas vuelven a estar dirigidas por la Iglesia católica. Con la ayuda de la información que aparece en el panel “Vuelven las monjas”, contesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué vuelve a tener la Iglesia católica el control de las cárceles femeninas?
- ¿Cuáles son las funciones de las monjas en las prisiones femeninas?

(****110****)

2.3. GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 3: “LAS CÁRCELES FEMENINAS DEL FRANQUISMO”

El trabajo de campo de vuestro grupo va a consistir en conocer la realidad de las principales cárceles femeninas franquistas. Para ello debéis utilizar la información que se ofrece en los paneles denominados “Saturrarán”, “Palma”, “Les Corts”, “Valencia” y “Ventas”.

Actividad 1. Completa el siguiente cuadro con los datos extraídos de las principales cárceles de mujeres franquistas:

CÁRCEL	¿Qué tipo de instalación había sido anteriormente la cárcel?	Fecha de apertura de la cárcel	Fecha de cierre de la cárcel	Número máximo de presas que albergó	Número de niños encarcelados con sus madres	Número de fusiladas	Número total de fallecidas	Ejemplo de malas condiciones penitenciarias
Saturrarán								
Palma								
Les Corts (Barcelona)								
Valencia								
Ventas (Madrid)								

La información fotográfica es muy interesante en estos paneles. Te proponemos que trabajes las siguientes imágenes, intentando captar su significado oculto y expreses por escrito en tu cuaderno de trabajo lo que percibes en ellas:

- Procesión del Corpus en Saturrarán (re Cristianización de las prisiones).
(***111***)

- Monjas mercedarias y niños en Saturrarán (¿dónde están las madres presas de los niños?). (**112**)
- Patio de la prisión de Palma (masificación, malas condiciones, alienación). (**113**)
- Indulto en la prisión de Les Corts (Barcelona) (irrealidad, propaganda, falsedad). (**114**)
- Patio de la prisión de Valencia (hacinamiento, organización militar). (**115**)

Actividad 2. La cárcel de Ventas en Madrid merece un estudio monográfico y pormenorizado. Concéntrate en los paneles que en la exposición se dedican a esta prisión durante la Dictadura franquista, y contesta a las siguientes preguntas en tu cuaderno de trabajo:

- ¿Qué significa la siguiente frase que aparece en el primer panel: “la memoria acudiendo en auxilio de la historia”?
- Explica, en tu cuaderno de trabajo, el significado de la procesión del Corpus de 1939 y de los personajes que aparecen en ella, con la ayuda de las fotografías y del texto titulado “Corpus Christi en las calles y en las cárceles. Solemne procesión”. (**116**) ¿Qué objetivo buscaba la Iglesia católica con actos de este tipo en relación con las presas?
- Los niños fueron los grandes sufridores inocentes de las cárceles femeninas franquistas. Hasta ahora no nos ha salido en la exposición nada parecido a lo que nos encontramos en estos paneles. Por lo tanto, reflexiona sobre:
 - ¿Qué significado tienen los Reyes Magos en la fotografía titulada “Reparto de juguetes en la cárcel de Ventas por la fiesta de Reyes” el 6 de enero de 1940?(**117**) Diferencia los distintos protagonistas e intenta distinguir sus funciones dentro de la cárcel.
 - ¿Por qué era tan importante el bautizo de los niños para la Iglesia católica en esta cárcel y en 1939? (**118**) ¿Por qué los niños aparecen en manos de sus madrinas y no de sus madres? ¿Quiénes son las madrinas? ¿Qué significado simbólico tuvieron los nombres de los tres primeros niños bautizados en las Ventas?
- Durante tu trabajo de preparación en clase has podido visionar un fragmento de la película “Las trece rosas”, que fue el fusilamiento más notorio de la cárcel de las Ventas. Recuerda, siguiendo el panel de la exposición y anota en tu cuaderno de trabajo:
 - ¿Te confirma la información que aparece en el panel las imágenes y el argumento de la película? ¿Crees que la realidad que muestran los paneles fue más dura que lo que has podido ver en los fragmentos de la película?
 - ¿Qué información dieron los medios de comunicación de la época sobre el masivo fusilamiento? (**120**)¿Qué noticias daban los medios de comunicación de la época sobre las presas y sobre la prisión de las Ventas? (**119**)

¿Crees que es importante la existencia de placas conmemorativas y recordatorias de la barbarie franquista como la que ves en la fotografía del panel? ¿Por qué? (**121**)

2.4. GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 4: “LOS NIÑOS”, “LAS PROSTITUTAS” Y “LOS TALLERES”

Actividad 1. El trabajo de campo de vuestro grupo va a consistir en profundizar en el conocimiento de tres aspectos muy concretos de las cárceles femeninas durante la Dictadura franquista: los niños, las prostitutas y la redención a través del trabajo. Anota en tu cuaderno de trabajo la información que extraigas de los paneles del mismo nombre de la exposición siguiendo las pautas que te exponemos a continuación:

a. Los niños.

-¿Por qué estaban los niños en las cárceles destinadas a las mujeres? ¿Cuál era su situación real? ¿Qué pasaba con sus madres?

-¿Por qué se fundaron prisiones exclusivamente para las presas madres (prisiones maternas)? (**122**)

Las fotografías que puedes ver de presas con sus hijos muestran una aparente realidad de satisfacción, cuidados y alegría. ¿Crees que realmente era esta la situación de las presas y de sus hijos en la vida cotidiana de la cárcel? ¿Quién hizo estas fotografías? ¿Por qué mostraban esta visión ante la opinión pública?

-¿Qué pretendía la Dictadura con la publicidad de sus buenos “fines” con los niños de las presas republicanas? Observa las tres fotografías del panel central de los niños e intenta explicar estas pretensiones a partir de las imágenes fotográficas:

Visita de María Topete a la prisión maternal de Ventas.(**123**)

Escuela del Hogar en la Prisión de Madres Lactantes.(**124**)

Redención, 23 de enero de 1943.(**125**)

-¿Cuáles eran los destinos de los niños una vez que cumplían los tres años? ¿Te suena de algo “los niños perdidos del franquismo”? Observa la fotografía con los niños saludando con el brazo en alto: ¿Esa educación se la hubieran dado sus madres? (**126**)

-¿Cuándo podían ver las madres a sus hijos? ¿Por qué? Observa las fotografías del panel: si una madre prácticamente no veía a su hijo, ¿por qué tienen esas caras tan sonrientes y de tanta felicidad? (**127**)

b. Las prostitutas.

Observa los paneles dedicados a las prostitutas en la exposición y anota en tu cuaderno de trabajo:

-¿Cuál era la situación de la prostitución en la posguerra?

-¿Por qué había un número tan elevado de prostitutas en la posguerra? ¿Tiene alguna relación el aumento de la prostitución con la situación social de las

mujeres republicanas que habían perdido la guerra? ¿Cuál era la situación de las prostitutas en las cárceles de Franco?

(***129***)

c. El trabajo.

La redención de penas a través del trabajo en la cárcel es una idea de la Iglesia católica que perseguía no solamente la disminución de la pena, sino también aprovecharse de la mano de obra gratuita en una España como la de la posguerra. En este apartado te sugerimos que observes los paneles dedicados al trabajo y contestes a las siguientes preguntas:

-¿Qué diferencias existieron entre hombres y mujeres sobre la redención de sus penas a través del trabajo en las cárceles franquistas?

-El trabajo en las cárceles femeninas está regulado a través de los talleres: ¿Qué eran? ¿Qué tipos de talleres aparecen en las fotografías? ¿Qué productos se elaboraban? ¿Cuál era el destino de estos productos elaborados?(***131***)

-Al margen de los talleres, ¿qué otro tipo de ocupación laboral tenían las presas en las cárceles franquistas.(***132***)

-¿Qué era el “trabajo de costura privado”? ¿Para qué servía? ¿Quién se beneficiaba?

-¿Por qué no todas las presas políticas podían redimir sus penas a través del trabajo en los talleres?

2.5. GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 5: “LA RESISTENCIA” Y “LA MEMORIA”

Las actividades previstas para este grupo consisten en conocer cómo se organizaron muchas presas para mejorar su forma de vida ayudándose mutuamente y poder así enfrentar mejor las duras condiciones penales impuestas por la dictadura. Pero la historia de las presas no termina cuando recobran su libertad. Una vez en la calle muchas siguen sufriendo hasta el final de la dictadura la marginación o el rechazo. Por eso y para intentar que no desaparezca en el olvido toda la lucha que protagonizaron, las expresas organizan asociaciones para la memoria y se dedican a explicar y difundir lo que ocurrió en las cárceles. A este periodo ya muy próximo a nuestro presente dedicamos las últimas actividades.

(***133***)

Actividad 1 Completa en tu cuaderno de trabajo la tabla que figura a continuación. Fijándote en los paneles de la exposición que nos hablan de la Resistencia, cita algunos ejemplos concretos de cada una de las formas de resistencia que figuran en la primera columna, pudiendo señalar tú mismo otros que descubras en las fotografías o textos. En la siguiente columna debes indicar cuáles son las posibles finalidades que perseguían con dichas formas de resistencia.

FORMAS DE RESISTENCIA	EJEMPLOS CONCRETOS	FINALIDAD
Actividades clandestinas		
Comunas		
Equipos deportivos		
Cuadros artísticos		
Huelgas de Hambre		

(****134****) (****135****)

Actividad 2. En varios paneles aparecen algunos casos concretos de mujeres con sus nombres y apellidos que pueden tratarse como muestra entre otros miles de casos anónimos de resistencia a la Dictadura militar.

(****136****) (****137****) (****138****) (****139****)

- Localiza dichos casos y describe brevemente cada uno de ellos. ¿Cuál de ellos te resulta más admirable? ¿Por qué?
- ¿Qué represalias podían sufrir las presas cuando mostraban algún tipo de resistencia?
- ¿Crees que fue una resistencia inútil la lucha de estas mujeres frente a una situación contra la que tenían escasas posibilidades de triunfar? Argumenta la respuesta.
- ¿Por qué las autoridades carcelarias pretendían obtener la conversión mediante el bautismo de Matilde Landa Vaz? ¿En qué medida atenta esta imposición contra los derechos de los individuos? ¿Existen otros casos similares en la historia de España?
- Vamos a realizar ahora un breve ejercicio de empatía. Escribe en tu cuaderno de trabajo un relato imaginario pensando que eres Matilde Landa o María Salvo Iborra. Redacta en primera persona una carta a un familiar contándole tu situación, las vicisitudes del día a día, las formas de resistencia, tus miedos, los castigos recibidos, posibles esperanzas...

Actividad 3. En este punto, y llegados al final de la exposición, cabe reseñar el importante papel que tiene la memoria histórica frente al olvido y el silencio. El olvido constituye una agresión más contra las víctimas. No puede ser leído sino como aceptación, tolerancia o connivencia con los crímenes que destruyeron su vida y dignidad y negaron todos sus derechos. Las presas de Franco no están hablando ahora después de un largo silencio, al calor de la actual corriente de interés por la *memoria histórica* en nuestro país. Siempre han hablado, solo que sus voces han sido acalladas durante largo tiempo, primero durante el franquismo y después durante la transición y el pacto que obligaba a guardar un silencio vergonzante a personas como ellas.

(****140****)

Los relatos orales constituyen un aspecto complementario de la historia escrita y documental, que en algún sentido complementa, dado que toda información estadística u “objetiva”, tiende a ocultar el exceso de horror. A la historia escrita le debemos aportar así una historia viva que se renueva con cada testimonio de los sobrevivientes.

A la vista de los paneles correspondientes responde a estas cuestiones.

- ¿Qué importancia tiene la recuperación de la memoria colectiva perdida u ocultada de estas mujeres durante el franquismo y buena parte de nuestra andadura democrática?
- ¿Qué dificultades encontraron las mujeres que sobrevivieron a las cárceles franquistas tras salir de la cárcel y rehacer su vida personal?, ¿Cuál fue la postura que adoptaron muchas de ellas?

3. ACTIVIDADES FINALES

Esperamos que os haya resultado interesante el recorrido por la exposición, e incluso que lo hayáis pasado bien a lo largo de la mañana que habéis estado fuera del aula. De vuelta a clase, vamos a dedicar un par de sesiones a poner en común las actividades que cada grupo de trabajo ha realizado y a reunir o sintetizar los aspectos más importantes de toda la información que hemos venido manejando en estos días.

Actividad 1. Puesta en común del trabajo de grupo.

- En el cuaderno de trabajo debemos tener las respuestas que hemos ido dando a las cuestiones planteadas a lo largo de la exposición. Ahora, en primer lugar, cada grupo va a ordenar, completar y reunir todas esas respuestas en un *Informe de grupo*.
- A continuación, cada grupo expondrá el trabajo realizado al resto de la clase. Terminada la exposición –en la que pueden participar todos los miembros del grupo o elegir uno o dos portavoces-, el resto de la clase que ha escuchado lo que comunican sus compañeros, podrá realizar las preguntas o aclaraciones que desee, así como aportar opiniones personales o datos que hayan podido escapar a la mirada del grupo que está exponiendo .
- Una vez realizada la puesta en común del trabajo de grupo, vamos a elaborar un documento virtual en el que se incorporen todos los Informes de grupo. Para ello, creamos una carpeta específica a la que podemos nombrar como se nos ocurra, teniendo en cuenta el contenido de la exposición y lo que hemos visto, sentido y aprendido al visitarla. En esta carpeta volcaremos todas las actividades realizadas el día de la visita, organizándolas según el orden en que se presentan en la propia exposición: En primer lugar, las galeras anteriores al periodo republicano. A continuación, las reformas llevadas a cabo por la República, protagonizadas en su mayoría por Victoria Kent...así hasta llegar al grupo de trabajo que se ha ocupado de investigar sobre la memoria de las presas, apartado con el que concluye la exposición y también cierra la carpeta que acabamos de configurar entre todos.

Actividad 2: El espacio carcelario: lo visible y lo oculto (pequeño grupo)

¿Recuerdas los espacios del interior de la cárcel que aparecen en las fotografías de la exposición? A partir de la siguiente lista, organiza en dos columnas los lugares y dependencias de las cárceles que has podido observar en las imágenes fotográficas y aquellos otros que nunca aparecen. A la lista de espacios que has podido ver de forma repetida, vamos a llamarla *espacios visibles*. A la otra, *espacios ocultos*.

PATIO
GALERIAS Y PASILLOS
CELDA
LETRINAS Y DUCHAS
TALLERES
CALABOZOS Y LUGARES DE INTERROGATORIO
COMEDORES
SALAS DE VISITA
DESPACHOS DE AUTORIDADES
SALAS DE REVISIÓN DE PENAS (Comparecencia de las presas ante un tribunal)
COCINAS
ENFERMERIA
DEPENDENCIAS INFANTILES (para los hijos pequeños que vivían con sus madres presas)

Una vez separados los espacios visibles y los ocultos, vamos a intentar analizar y comprender las razones de esta situación. En pequeño grupo, debatir y elaborar por escrito las conclusiones a las que hayáis llegado, siguiendo el siguiente guión:

- ¿Qué funciones cumplen los espacios visibles? ¿Y los espacios ocultos? ¿Tienen que ver estas funciones con el hecho de que unos se muestren y otros se oculten en las fotografías, como si no existieran?
- ¿En que condiciones materiales e higiénicas crees que se encontraban los recintos destinados a la vida cotidiana (letrinas, duchas, cocinas...)? A falta de imágenes que te orienten en la posible respuesta, lee los siguientes textos sobre las condiciones de algunos de estos espacios ocultos:

Las condiciones higiénicas

En la prisión de Albacete, en la sección de mujeres, solo existía un retrete para mil personas, de manera que se tenían que poner cubos para evacuar y no se retiraban en 24 horas. Las mujeres no tenían patio para salir, el único de la prisión, estrecho y pequeño, era para los hombres. Llegó luego otra calamidad a Albacete, que fue la carcelera Maria Sacristán, de la División Azul, que hizo la vida imposible a las presas. En un mes de agosto en que llevaban cinco días sedientas. Sacristán formó a las mujeres delante de la fuente, abrió el grifo y tuvo a las presas mirando correr el agua que se perdía durante quince minutos.

(****142****)

Las galerías de madres

Al ingresar en la cárcel de Ventas (Madrid), Juana Doña quedó impresionada cuando “penetró en la galería de madres, donde morían los niños, con el único calor del regazo de sus madres”. Y continúa Juana Doña “Esta galería de niños era una pesadilla para toda la reclusión, más de mil mujeres estaban allí concentradas con sus hijos, algunas tenían dos o tres con ellas, por lo que aquella galería albergaba más de tres mil personas”.

Los niños en su mayoría sufrían disentería, aparte de los piojos y la sarna. El olor de aquella galería era insoportable, a las ropas estaban adheridas las materias fecales y los vómitos de los niños, ya que se secaban una y otra vez sin poderlas lavar. En aquellos momentos se había declarado una epidemia de tiña, ninguna madre, a pesar de la falta de medios para cuidarles, quería desprenderse de sus hijos para llevarles a una sala, llamada enfermería de niños. Esta sala era tan trágica que los pequeños que pasaban a ella morían sin remedio, se les tiraba en jergones de crin en el suelo y muchos morían por falta de asistencia.

Testimonio de Doña Juana. Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas). La Torre, Madrid, 1978. Citado en JULIÁ, Santos (1999): Víctimas de la guerra civil, Madrid, Editorial Temas de Hoy.

(****141***)

A partir de las reflexiones realizadas y de los textos anteriores, elaborar en pequeño grupo un breve texto donde se expongan las posibles causas o razones de la aparición reiterada de determinados espacios y la ocultación de otros.

Actividad 3: Las cárceles en el tiempo.

(****143***)

Como has podido comprobar, la exposición recoge tres etapas sucesivas de la evolución del sistema carcelario español, si bien es cierto que se centra sobre todo en la etapa de las cárceles franquistas de mujeres. En esta actividad vamos a situar cronológicamente estas etapas, relacionándolas además con acontecimientos políticos y sociales del periodo histórico que abarcan, en la doble dimensión española y mundial. Para ello, vamos a construir un eje cronológico que abarque todo el siglo XX, escenario temporal que enmarca perfectamente la evolución de las cárceles que se nos muestra en la exposición.

- En primer lugar, dibuja dos líneas paralelas y de igual longitud, separadas entre sí por cuatro cm. La longitud de cada una de estas líneas puede ser variable, según la escala espacio/tiempo que apliques (por ejemplo, si para representar una década utilizas 2 cm lineales, cada línea del tiempo debe medir 20 cm de longitud.)
- Una vez dibujados a escala los dos ejes temporales, establece con pequeñas marcas verticales los subperiodos en que vamos a dividir el siglo (por ejemplo de diez en diez años, con una marca más señalada en los cuartos de siglo). Esta división nos ayudará a situar con precisión los acontecimientos y procesos históricos que deseemos introducir en el eje cronológico.
- A continuación, señala sobre la línea temporal superior (que vamos a dedicar a los acontecimientos en España) la duración de los tres periodos carcelarios,

teniendo en cuenta que el primero (las galeras) proviene del siglo XIX y por tanto solo podremos marcar su final, pero no su inicio. No olvides también que tras la muerte del dictador y la promulgación de la Constitución actual se cierra el sistema penitenciario franquista y se inicia un nuevo sistema carcelario, mucho más respetuoso con los derechos humanos de los presos. Puedes utilizar colores para diferenciar la extensión temporal de cada periodo.

- Se trata ahora de establecer el contexto histórico en el que se desarrolla el sistema carcelario, para poder entender mejor sus características. Por debajo de la línea temporal superior (escala estatal), indica con brevedad los acontecimientos más importantes del periodo (cambios de régimen político, guerras, crisis económicas...) producidos en España. A continuación, debajo de la línea temporal inferior (escala europea/planetaria) haz lo mismo con los grandes acontecimientos mundiales (guerras, crisis, revoluciones...). Es importante que sitúes estos acontecimientos con exactitud en el momento histórico correspondiente.
- Por último, responde a las siguientes cuestiones:

¿Qué regímenes políticos se dan en España en cada etapa del sistema carcelario?
¿Tienen que ver los rasgos de estos regímenes con la situación interna de las cárceles y de las mujeres en cada periodo? ¿En que aspectos concretos?

¿Qué grandes acontecimientos se producen en cada una de las etapas en Europa y en el mundo? ¿Cuáles de ellos pudieron influir en la caída de la república y el triunfo de la dictadura?

Señala las diferencias más notables que encuentres comparando las galeras, las cárceles de la República y las prisiones franquistas. ¿Con cuál de las tres etapas podría asimilarse mejor el sistema de cárceles actual? Razona la respuesta.

Actividad 4. Pasado y presente: de la República a la Democracia del siglo XXI.

Una de las cosas que has podido comprobar con la visita a la exposición “*Las Presas de Franco*” es que la historia no siempre avanza en sentido positivo, esto es, hacia la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y hacia la consecución progresiva de los derechos humanos para todos y todas. Por el contrario, los cambios históricos pueden significar y han significado de hecho en algunas ocasiones retrocesos profundos en el camino de la libertad y de la igualdad de los seres humanos. ¿Ocurrió esto con los derechos y la situación social de las mujeres en el periodo que estamos analizando? ¿Se han recuperado e incluso ampliado estos derechos a partir de la restauración de la democracia tras el fin de la dictadura? Para responder a estas cuestiones te proponemos las siguientes actividades:

- 1) Relaciona los siguientes rasgos y aspectos sociales que caracterizan el papel y la condición de las mujeres, con las tres etapas históricas que se abordan en la exposición

SITUACIÓN Y DERECHOS DE LA MUJER

Derecho al divorcio

Presencia creciente en la esfera pública (educación, actividad política, trabajos fuera de casa)

Reclusión en la esfera doméstica y familiar. El destino de la mujer es ser madre y ama de casa

Planteamiento de la maternidad y de la fecundidad como el fin fundamental de la vida femenina

Tendencia a la igualdad en las relaciones entre hombre y mujer

Tendencia al sometimiento y la dependencia de la mujer al hombre. Afirmación de la “superioridad intelectual” masculina.

Participación en organizaciones sociales de todo tipo: políticas, sindicales, deportivas, de solidaridad...

Gran importancia de los valores y normas de la religión católica en la vida cotidiana, en las relaciones de pareja, en las prácticas sexuales...

Secularización creciente de los valores personales y de los comportamientos afectivos y sexuales.

REGÍMENES POLÍTICOS

Segunda República

Dictadura Franquista

Monarquía Constitucional

3) Una vez completado el cuadro de correlaciones, responde a estas cuestiones

- ¿En cual de los tres periodos puede afirmarse que se produce un retroceso general de los derechos y de la forma de vida de las mujeres?
- ¿Tiene algo que ver esta situación de pérdida de derechos con las condenas y el tipo de encarcelamiento de las mujeres que se enfrentaron a la dictadura? ¿En qué sentido?
- ¿Se han conseguido e incluso ampliado los derechos y la situación de igualdad de las mujeres, con la recuperación de la democracia a partir de 1978? ¿Qué coincidencias o similitudes establecerías entre la situación de la mujer en la Segunda República y en la actualidad?

Actividad 5. El sentido de la lucha y la resistencia (gran grupo)

Después de estos días de trabajo en torno a la experiencia de miles de mujeres encarceladas por la dictadura franquista, seguramente habrás llegado a la conclusión de que en la inmensa mayoría de los casos se trató de condenas absolutamente injustas, y que el único *delito* que cometieron fue luchar por la democracia y no renunciar a los nuevos derechos que como mujeres habían adquirido con la llegada de la República. Las presas del franquismo podrían haberse hundido personal y moralmente ante la

perspectiva de largos años de prisión en condiciones durísimas, sin embargo muchas de ellas no lo hicieron. Resistieron, se organizaron y siguieron luchando, primero dentro de la cárcel y luego fuera, manteniendo la memoria de lo que ocurrió para que las nuevas generaciones de españoles lo conocieran. Para finalizar la unidad, vamos a celebrar un debate abierto a toda la clase, para discutir las siguientes cuestiones:

- ¿Conoceríamos hoy todo lo que ocurrió en las cárceles del franquismo sin el empeño durante décadas de muchas de estas presas, por transmitir lo que realmente ocurrió? ¿Qué idea tendríamos ahora de las cárceles del franquismo si solo nos guiáramos por las fotografías oficiales que hemos visto y por las opiniones de las autoridades franquistas?
- ¿Tendríamos ahora mismo las libertades y derechos de que disfrutamos si muchas mujeres y hombres no hubieran seguido luchando y arriesgándose bajo la dictadura?
- ¿Crees que tuvo sentido la resistencia y la lucha de estas mujeres, o más bien que fue un esfuerzo inútil? Argumenta la respuesta.
- Por último, ¿crees que ya está todo conseguido en plano de la igualdad entre hombres y mujeres y que podemos limitarnos a disfrutar de la situación actual?
- En caso contrario ¿Qué podemos hacer cada uno de nosotros para mantener y profundizar estos derechos por los que estas mujeres y tantas otras personas arriesgaron su vida y su libertad?

(****144****)

CONTRAPORTADA